



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
*Resolución de Consejo Universitario*  
**N° 1212-2023-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 16 de noviembre de 2023**

**VISTO:**

El Expediente N° 2023-079993, que corre mediante SISTRAD 2.0 con Oficio N° 056-2023-AP/UPyR-OPyP, de fecha 08 de noviembre de 2023, presentado por el Jefe del Área de Planeamiento, quien solicita Aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2030-UNJFSC, Proveído N° 1500-2023-UPyR/OPyP, Proveído N° 06008-2022-OPyP, Decreto de Rectorado N° 10748-20223R-UNJFSC, **Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2023, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”;*

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes”;*

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, establece: *“El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.”;*

Que, el Plan Estratégico Institucional es un documento de gestión, dinámico y flexible, y que su formulación responde estratégicamente a los cambios de reformas en la educación universitaria, articulando sus objetivos y sus estrategias a la política de aseguramiento en la mejora de la calidad de enseñanza; siendo un proceso continuo, organizado y conducido con base en una realidad entendida, constituyéndose en una herramienta muy poderosa que posibilita la adaptación de la organización a medios exigentes, cambiantes y dinámicos logrando el máximo de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios educativos;





*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
*Resolución de Consejo Universitario*  
**N° 1212-2023-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 16 de noviembre de 2023**

Que, con Informe Técnico N° D000321-2023-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 08 de noviembre de 2023, la Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales del CEPLAN, informa a la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, en atención al correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Jefa del Área de Planeamiento de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, sobre verificación y validación de la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de esta Casa Superior de Estudios. Luego, del análisis y verificación al proyecto del PEI, concluye en lo siguiente: *“Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para el período 2024-2030, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, y en el marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD; asimismo, se evidencia que las AEI guardan correspondencia con los OEI y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de resultados. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI”*; recomendando, continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN;



Que, mediante documento del visto, la Jefa del Área de Planeamiento de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, remite copia del Informe N° D000321-2023-CEPLAN-DNCPPEI del Centro de Planeamiento Estratégico Institucional-CEPLAN en la que se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2030 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión; solicitando, derivar al área correspondiente para la aprobación con el acto administrativo;

Que, al correr traslado la Unidad de Planeamiento y Racionalización con Proveído N° 1500-2023-UPR/OPyP, de fecha 09 de noviembre de 2023, la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, remite el presente expediente para su trámite correspondiente y aprobación mediante acto resolutorio;

Que, a su turno el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Proveído N° 06008-2023-OPyP, comunica lo siguiente: *“Visto el informe técnico N° D000321-2023-CEPLAN-DNCPPEI se deriva para la emisión del acto resolutorio correspondiente”*;



Que, el señor Rector, mediante Decreto N° 10748-2023-R-UNJFSC, de fecha 09 de noviembre de 2023, remite los actuados a la Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario;



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
*Resolución de Consejo Universitario*  
**N° 1212-2023-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 16 de noviembre de 2023**

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2023, el Consejo Universitario, acordó: "Aprobar, el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión,";

Que, el objeto del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 es contribuir activamente con el desarrollo sostenible del país, proporcionando egresados universitarios competitivos que ejercen su profesión con capacidades desarrolladas en investigación e innovación, con sentido humanista y conocimiento integral del entorno en el que convive;

Estando a los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2023;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR**, el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2030 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, que en anexo por separado forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.- DISPONER** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda ([www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe)).

**Artículo 3º.- TRANSCRIBIR** la presente resolución, a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.



  
Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA  
SECRETARIO GENERAL  
CADV/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

  
Dr. CÉSAR ARMANDO DIAZ VALLADARES  
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

# PLAN ESTRATÉGICO 2024-2030

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



COMISIÓN  
PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO



## **AUTORIDADES**

**DR. CESAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES**  
**RECTOR**

**DR. RAYMUNDO JAVIER HIJAR GUZMÁN**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**

**DR. LUIS ALBERTO BALDEOS ARDÍAN**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

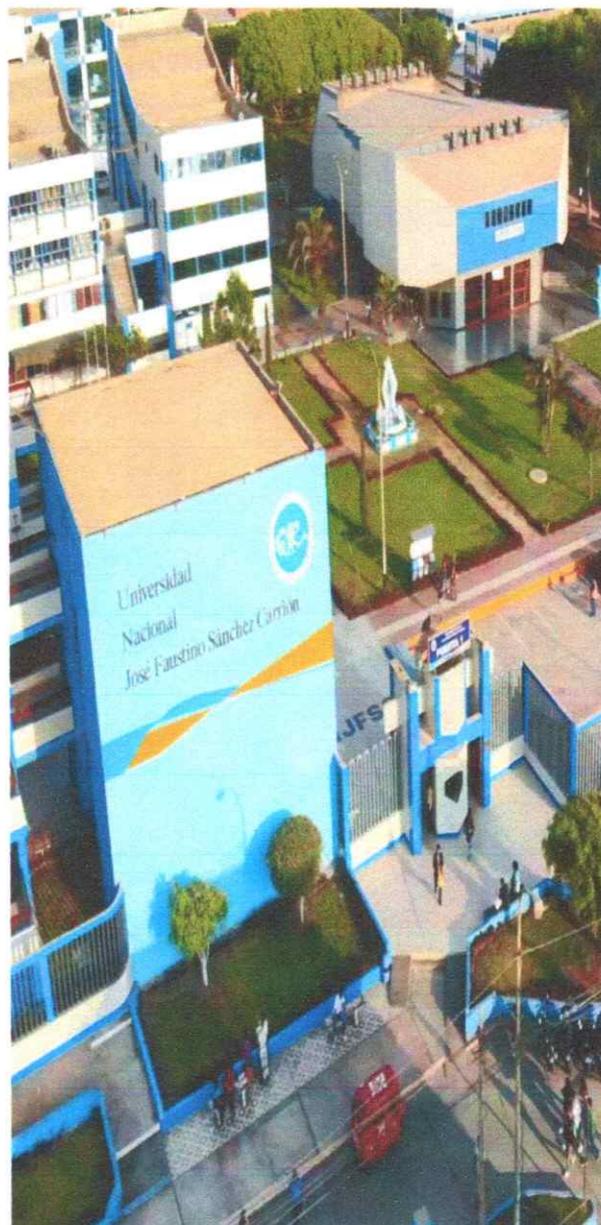
## COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO 2024-2030

(Resolución Rectoral N° 0904-2022-UNJFSC)

Rector  
Vicerrector Académico  
Vicerrector de Investigación  
Decanos de las trece (13) Facultades  
Director de la Escuela de Posgrado  
Director de Licenciamiento  
Secretario General  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Director de Evaluación, Acreditación y Certificación  
Director de la Oficina de Universidad y Empresa  
Director General de Administración  
Director de Responsabilidad Social

### EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Jefe de la Oficina de Servicios Informáticos  
Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales,  
Cooperación Técnica y Convenios  
Jefa de la Oficina de Recursos Humanos  
Jefe de la Oficina de Logística  
Jefa de la Unidad de Planeamiento y Racionalización  
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones  
Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos  
Jefa de la Unidad de Estadística  
Representante del Vicerrectorado Académico  
Representante del Vicerrectorado de Investigación  
Representante de la Dirección de Evaluación, Acreditación y Certificación  
Representante de la Dirección de Licenciamiento



## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión representa un importante documento de gestión, que plasma el sueño colectivo de cómo queremos ver a nuestra Universidad en el 2030; asimismo, tiene como finalidad principal, canalizar los esfuerzos para lograr que la UNJFSC contribuya activamente con el desarrollo sostenible del país, proporcionando egresados universitarios competitivos que ejercen su profesión con capacidades desarrolladas en investigación e innovación, con sentido humanista y conocimiento integral del entorno en el que convive.

El trabajo coordinado de la Comisión de Planeamiento Estratégico de Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, establecido mediante Resolución Rectoral N° 0904-2022-UNJFSC<sup>1</sup>, ha logrado obtener este documento conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional<sup>2</sup> del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN; conteniendo un horizonte estratégico para los próximos seis (6) años, centrado en los estudiantes universitarios; asimismo, toma el análisis interno y externo para formar un conocimiento de las dependencias que se encuentran dentro de los procesos misionales de la Universidad (formación de pregrado y posgrado, investigación y responsabilidad social), estratégicos y de apoyo.

Para lograr lo deseado, se plantean cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales orientados a brindar un servicio educativo de calidad a los estudiantes universitarios con énfasis en su formación académica integral, investigación, desarrollo e innovación, responsabilidad social y una gestión institucional con integridad.

Asimismo, cuenta con un (1) Objetivo Estratégico Institucional para implementar y fortalecer la gestión del riesgo de desastres (GRD) en la entidad. En adición, también se presentan Acciones Estratégicas Institucional, la Ruta Estratégica alineada a las Políticas y Planes del SINAPLAN, así como los indicadores y metas anuales para el periodo 2024-2030.

Finalmente, este documento es el resultado del trabajo conjunto y participativo de todos los órganos de la Entidad, con la finalidad de que la gestión sea eficaz, coordinada, eficiente, articulada con lo requerido por el modelo de renovación de Licencia de la SUNEDU, Acreditación de Carreras profesionales del SINEACE y la Gestión de Calidad Institucional, lo que permitirá lograr el cumplimiento eficaz de las metas establecidas al 2030.

*Este instrumento es resultado de un proceso que se inició con la conformación de una comisión central, equipo técnico, comisiones de trabajo y talleres. Es un acuerdo de toda la comunidad universitaria, donde las autoridades, los docentes, trabajadores administrativos, estudiantes y egresados asumen un compromiso real para la gestión del desarrollo de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión y pone de manifiesto nuestro compromiso con la excelencia y los retos que asumiremos en aras de contribuir a la competitividad del País.*



*Dr. César A. Díaz Valladares*  
*Rector*

<sup>1</sup> Modificada con Resolución Rectoral N° 0920-2022-UNJFSC y Resolución Rectoral N° 0288-2023-UNJFSC

<sup>2</sup> Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

- I. Declaración Política Institucional
- II. Misión Institucional
- III. Objetivos estratégicos institucionales
- IV. Acciones estratégicas institucionales
- V. Ruta estratégica
- VI. Anexos
  - 6.1. ANEXO B-1: Matriz de Articulación de Planes
  - 6.2. ANEXO B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional
  - 6.3. ANEXO A-6: Fichas técnicas de indicadores de OEI/AEI
  - 6.4. Breve Descripción del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2024-2030



## I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Política Institucional es la directriz que refleja las prioridades y la voluntad política de la entidad en beneficio de los estudiantes, en concordancia con la Política General de Gobierno del presente mandato presidencial<sup>3</sup> y la Política Nacional de Educación Superior Técnico-Productiva<sup>4</sup>, así como la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050<sup>5</sup>. Tiene como finalidad orientar el accionar de la entidad, para el logro de los objetivos prioritarios y da las pautas para la toma de decisiones de las autoridades, de los órganos de gobierno, asesoramiento y además dependencias que conforman la universidad, así como el cumplimiento eficiente de funciones de estos órganos, expresado en el logro de resultados que nos conduzcan a la excelencia académica y administrativa, alcanzando el posicionamiento regional, nacional e internacional.

Por otro lado, al proyectar los logros dentro de un tiempo determinado (2024-2030), la Universidad asume la responsabilidad de definir su misión, basado en la búsqueda de la calidad académica, científica y humanística, dando respuesta a las tendencias y los retos de la educación superior universitaria y a las tendencias globales.

Para el cumplimiento de este planteamiento, se han diseñado **01 objetivo y 05 lineamientos**, los mismos que enmarcarán y orientarán los objetivos y acciones estratégicas para alcanzar el futuro deseado:

### OBJETIVO

Al 2030 contribuir activamente con el desarrollo sostenible del país, proporcionando egresados universitarios competitivos que ejercen su profesión con capacidades desarrolladas en investigación e innovación, con sentido humanista y conocimiento integral del entorno en el que convive.

### LINEAMIENTOS:

- a) Garantizar la formación profesional integral de los estudiantes universitarios
- b) Fortalecer las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación de la comunidad universitaria.
- c) Fortalecer la vinculación activa con la sociedad y la empresa.
- d) Fortalecer la gestión institucional de la universidad bajo el enfoque por procesos y mejora continua
- e) Implementar la gestión de riesgos de desastres en la universidad.

### PRINCIPIOS

La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión se rige por los siguientes principios<sup>6</sup>:

1. La búsqueda y difusión de la verdad
2. La afirmación de los valores ciudadanos, el pluralismo y la libertad de pensamiento.
3. La lealtad a los principios constitucionales
4. La autonomía universitaria
5. La libertad de cátedra
6. El espíritu crítico y de investigación
7. La democracia pública e institucional
8. La meritocracia
9. La tolerancia, el dialogo intercultural, la inclusión social

<sup>3</sup> Decreto Supremo N° 042-2023-PCM

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU

<sup>5</sup> Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM

<sup>6</sup> Estatuto de la Universidad

10. Pertinencia y compromiso con el desarrollo local de la región y del país
11. La afirmación de la vida y dignidad humana
12. Mejoramiento continuo de la calidad académica
13. La creatividad e innovación
14. La internacionalización
15. El interés superior del estudiante
16. La pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social
17. La ética pública y profesional
18. El rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación e injerencia en la autonomía universitaria
19. El respeto a nuestros héroes, símbolos institucionales, regionales y nacionales
20. La valoración de nuestra cultura local, regional, nacional y pasado histórico.
21. El fomento de la cultura ecológica y ambiental en el marco del desarrollo sostenible

## VALORES

1. **Integridad:** actuar de manera coherente con los principios y valores personales, manteniendo la honestidad y la rectitud en todas las situaciones.
2. **Empatía:** Ponerse en el lugar de los demás, comprendiendo y compartiendo sus sentimientos y emociones.
3. **Gratitud:** Reconocer y apreciar las bondades y actos de generosidad recibidos de los demás.
4. **Humildad:** Reconocer las propias limitaciones y errores, mostrando respeto hacia los demás, sin arrogancia ni superioridad.
5. **Lealtad:** Ser fiel a los compromisos adquiridos y a las personas con las que se tiene un vínculo cercano.
6. **Resiliencia:** Afrontar las dificultades y desafíos de manera positiva, encontrando la fortaleza para superarlos y aprender de ellos.
7. **Empoderamiento:** Fomentar la capacidad de las personas para tomar decisiones.
8. **Vocación de Servicio:** Actúa de manera solidaria y desinteresada, mostrando disposición para brindar un servicio con respuesta efectiva, oportuna y cordial al usuario interno o externo.



## II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Guía para el Planeamiento Institucional del Centro de Planeamiento Estratégico refiere que la misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales<sup>7</sup>.

Asimismo, para la redacción de la Misión establece los siguientes elementos:

**Misión = Rol central de la entidad + Población + Atributos**

- El **rol** central se refiere a las funciones sustantivas de la entidad o lo que realiza.
- La **población** es aquella a la cual se orienta la entidad (personas u otras entidades), cuyas necesidades busca satisfacer mediante la entrega de bienes o servicios.
- Los **atributos** se refieren a la manera como se satisfacen esas necesidades; es decir, los bienes o servicios que entrega.

La propuesta de la nueva misión institucional se expuso en el segundo taller participativo, en el que los miembros de la Comisión, designados de los grupos de interés y comunidad académica debatieron sus posiciones y recomendaciones de mejora. Es así que, tras un consenso se llevó a consulta ante el CEPLAN, a fin de que esta propuesta pueda ser aprobado en quórum.

Después de la presentación de la propuesta, y de las recomendaciones del ente rector en planeamiento estratégico - CEPLAN, la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión cuenta con una renovada **misión institucional**, la cual cumple con lo establecido en la norma competente en la materia y que refleja nuestra razón de ser:

*Brindar una formación profesional competitiva a estudiantes universitarios; con sentido humanista, científico y tecnológico; a través de la investigación e innovación, comprometidos con la responsabilidad social y la mejora continua, para el desarrollo sostenible del país.*

<sup>7</sup> Guía para el planeamiento estratégico - Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD



### III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Para la identificación de nuestros Objetivos Estratégicos, se procesó la información obtenida en la etapa de diagnóstico a través de los medios y herramientas utilizadas para la recolección de información, así como lo trabajado en el primer taller (dos fechas) a través del llenado de la matriz de análisis estructural, obteniéndose las variables estratégicas más influyentes en el sistema de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión:

- a. **Formación integral y excelencia académica:** mediante el diseño de estrategias que garanticen una educación que no solo se centre en el desarrollo académico, sino que también promueva el crecimiento personal y la formación de ciudadanos comprometidos con valores éticos y responsabilidad social; asimismo, que encaucen esfuerzos en la búsqueda de la calidad en la educación superior brindada, garantizando programas educativos actualizados, docentes altamente calificados y fomentando la investigación y la innovación en diversas áreas del conocimiento.
- b. **Investigación e innovación:** La Universidad debe fomentar la investigación científica, tecnológica, humanística y social en sus estudiantes y docentes, para contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo sostenible del país.
- c. **Vinculación con la sociedad y la Responsabilidad social y ambiental:** La Universidad deberá establecer relaciones con la comunidad y el entorno, aplicando el conocimiento generado dentro de la institución para contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la región y el país. Asimismo, se deben integrar prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente en todas las actividades de la universidad, promoviendo la conciencia ambiental y la responsabilidad social entre la comunidad universitaria.
- d. **Gestión institucional eficiente:** La Universidad deberá diseñar estrategias a fin de mitigar las debilidades identificadas en su gestión, a través de acciones transversales que coadyuven a brindar de manera eficiente el servicio educativo a los estudiantes universitarios.

Asimismo, se ha evaluado integrar la variable de **gestión de riesgos de desastres**, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 8 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual define el Riesgo de Desastre como la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Asimismo, define "peligro" como la probabilidad de que un fenómeno físico potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. En consecuencia, ante la ocurrencia de Peligros se afecta la capacidad de la entidad para lograr sus OEI.

Por tanto, los objetivos estratégicos institucionales se establecen de las variables estratégicas identificadas, los mismos que son los que definen los resultados que la Universidad desea alcanzar en el horizonte temporal de la vigencia del PEI, en ese sentido, la entidad cuenta con dos tipos de OEI:

---

8 Decreto Supremo N° 048-2011-PCM

- El OEI de tipo I se refiere a la comunidad universitaria a la cual la Universidad, brinda servicios, y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega de servicios provistos.
- El OEI de tipo II se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer.

Una vez identificadas las variables estratégicas, se ha diseñado según lo establecido en la guía para el planeamiento institucional, los siguientes objetivos estratégicos:

TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
I	OEI.01	BRINDAR UNA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios según la duración establecida en el plan de estudios.
			Porcentaje de estudiantes universitarios satisfechos con el servicio educativo universitario.
I	OEI.02	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	Número de artículos científicos indizados en base de datos bibliográfica.
			Porcentaje de docentes RENACYT en la institución
I	OEI.03	FORTALECER LA VINCULACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD Y LA EMPRESA CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de estudiantes universitarios beneficiarios de convenios ejecutados entre la universidad y empresa
			Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en programas de responsabilidad social
II	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL ENFOQUE POR PROCESOS Y MEJORA CONTINUA	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional
II	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria sensibilizados sobre la cultura de prevención de riesgos de desastres



#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

Como entidad pública orientada a la educación superior universitaria debemos proyectar nuestras acciones considerando que el futuro es incierto y está sujeto a muchos factores, incluyendo cambios políticos, sociales, tecnológicos y económicos. Sin embargo, podemos accionar para el logro de los Objetivos, enmarcando dichas acciones en:

**Calidad educativa:** La calidad de la educación ofrecida por nuestra universidad habrá mejorado considerablemente. Se habrán implementado estrategias para atraer y retener a docentes altamente calificados, así como para modernizar las metodologías de enseñanza y el currículo para satisfacer las necesidades del siglo XXI.

**Investigación e innovación:** La universidad será un centro destacado para la investigación y la innovación en diversas áreas. Se habrán establecido vínculos sólidos con el sector privado y el gobierno para impulsar la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico.

**Sostenibilidad y responsabilidad social:** Nuestra universidad estará comprometida con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social. Integrará estos valores en su funcionamiento interno y en su contribución a la sociedad y a la resolución de problemas nacionales.

**Internacionalización:** La universidad habrá fortalecido su presencia en la comunidad académica internacional. Habrá establecido convenios y programas de intercambio con otras universidades de renombre, lo que permitirá a estudiantes y docentes beneficiarse de experiencias internacionales enriquecedoras.

**Tecnología y educación en línea:** La tecnología jugará un papel fundamental en la educación universitaria al 2030. La enseñanza en línea y el aprendizaje virtual serán prácticas comunes, lo que permitirá una mayor flexibilidad y accesibilidad en la educación superior.

**Enfoque multidisciplinario:** La universidad se habrá movido hacia un enfoque más multidisciplinario, fomentando la colaboración entre diferentes facultades y departamentos para abordar problemas complejos y desafíos de índole local, regional y nacional, desde diversas perspectivas.

Para el logro de las metas y objetivos a largo plazo, la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, ha formulado Acciones Estratégicas las cuales están diseñadas para optimizar los recursos y capacidades de la institución y, para responder a los desafíos y oportunidades del entorno nacional e internacional, estas acciones se concretan en servicios educativos que la entidad entrega a los miembros de la comunidad universitaria, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

A continuación, se describen las AEI formuladas por cada OEI:



## OEI.01 BRINDAR UNA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Con el primer Objetivo Estratégico Institucional, la Universidad no solo se compromete con transmitir conocimientos académicos a los estudiantes sino también a desarrollar en ellos habilidades, competencias y valores que los preparen de manera integral para enfrentar los desafíos del mundo laboral y social, y de esta manera contribuyan positiva y activamente en la sociedad.

Para el logro de este objetivo, se ha formulado cuatro (04) Acciones Estratégicas Institucionales:

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE AEI	RESPONSABLES
AEI 01.01: Modelo de gestión curricular por competencias implementado para estudiantes universitarios	Porcentaje de planes de estudios adecuados e implementados al modelo de gestión curricular por competencias	Vicerrectorado Académico Escuelas Profesionales
AEI 01.02: Programas de fortalecimiento de competencias pertinente y permanente para la plana docente.	Porcentaje de docentes capacitados según resultados de evaluación del desempeño docente	Vicerrectorado Académico
	Número de docentes beneficiarios en programas de pasantías y movilidad académica	
AEI 01.03: Infraestructura y equipamiento adecuados con un enfoque de mejora continua para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de infraestructura y equipamiento académico en estado operativo	Dirección General de Administración Unidad Formuladora de proyectos Oficina de Servicios Generales Oficina de Servicios Informáticos

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE AEI	RESPONSABLES
AEI 01.04: Programa de optimización de los servicios adecuados de apoyo para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios de los servicios de bienestar y asistencia social	Vicerrectorado Académico  Vicerrectorado de Investigación
	Porcentaje de estudiantes beneficiarios de los servicios educativos complementarios	Oficina de Bienestar Universitario  Escuelas Profesionales
	Porcentaje de estudiantes beneficiarios de los servicios de apoyo académico	Oficina de Universidad y Empresa  Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

**AEI 01.01: Modelo de gestión curricular por competencias implementado para estudiantes universitarios.**

Con esta AEI la Universidad realiza la permanente actualización de los planes de estudio de las carreras profesionales y tiene como finalidad brindar los métodos que contribuyen a reforzar la calidad académica y la formación de los estudiantes universitarios. Asimismo, con esta acción se establece la identificación y el desarrollo gradual de las competencias genéricas con las que deben contar los estudiantes universitarios por cada programa académico.

Estas competencias van más allá de los conocimientos teóricos, y se centran en habilidades prácticas, destrezas y actitudes que son relevantes para el mercado laboral y la vida cotidiana.

**AEI 01.02: Programas de fortalecimiento de competencias pertinente y permanente para la plana docente.**

El docente universitario es uno de los pilares más importantes que sostienen el proceso formativo de los estudiantes, es por ello que se ha establecido la implementación pertinente y permanente de programas de fortalecimiento de competencias cognitivas, pedagógicas, de uso de tecnologías de información y de fomento de la investigación formativa de los docentes a través de un adecuado ejercicio de la docencia universitaria, selección docente, capacitación y evaluación del desempeño docente.

**AEI 01.03: Infraestructura y equipamiento adecuados con un enfoque de mejora continua para los estudiantes universitarios.**

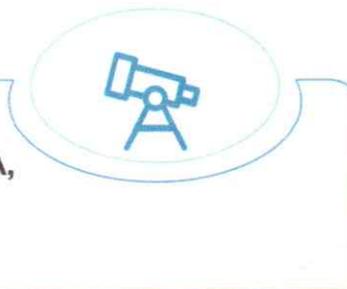
La gestión de la infraestructura (física y tecnológica) y el equipamiento para la enseñanza y la investigación es una prioridad en la UNJFSC. Por ello, con la AEI 01.03 se busca que, a través de una adecuada gestión de Inversiones, del Sistema de Gestión de Mantenimiento así como de una distribución pertinente de los recursos asignados a la post inversión para el mantenimiento y operación de la infraestructura ya construida, y un mantenimiento y

reposición al equipamiento existente, la Universidad pueda brindar aulas e instalaciones educativas en óptimas condiciones a lo largo de los semestres académicos, mejorar e implementar los laboratorios e impulsar la adecuación de la ciudad universitaria a las necesidades de las personas con distintas discapacidades.

Con la ejecución de esta Acción Estratégica Institucional se podrá obtener un mejor aprovechamiento de la enseñanza y una mayor permanencia de los estudiantes universitarios.

**AEI 01.04: Programa de optimización de los servicios adecuados de apoyo para los estudiantes.**

Los servicios de apoyo son esenciales para garantizar que los estudiantes universitarios tengan las herramientas y recursos necesarios para tener éxito en su educación superior, por ello, el compromiso de Universidad es optimizar estos servicios con actividades de bienestar y asistencia estudiantil, y de tipo extracurricular que permitan el desarrollo de competencias complementarias en los estudiantes universitarios y con ello mejorar las oportunidades para su inserción en el mercado laboral.



## OEI.02 FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Fortalecer la investigación científica, el desarrollo y la innovación (I+D+I) en la comunidad universitaria es fundamental para impulsar el progreso, la competitividad y el avance de la sociedad en su conjunto; y la Universidad tiene como una de sus principales razones de ser, la investigación. Para ello se han establecido cuatro (04) Acciones Estratégicas Institucionales:

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE AEI	RESPONSABLES
AEI 02.01: Programas de fortalecimiento de capacidades en investigación, desarrollo e innovación permanentes para la comunidad académica.	Porcentaje de programas de fortalecimiento en investigación ejecutados para la comunidad académica	Vicerrectorado Investigación
	Número de docentes beneficiarios en programas de pasantías y movilidad de investigación	Órganos de línea del VRI
AEI 02.02: Sistema de gestión de investigación integral para la comunidad universitaria.	Porcentaje de documentos de gestión de investigación implementados	Vicerrectorado Investigación
		Órganos de línea del VRI
AEI 02.03: Programa de desarrollo de semilleros de investigación implementados para estudiantes universitarios de pregrado.	Número de programas de semilleros de investigación brindados a estudiantes	Vicerrectorado Investigación
		Órganos de línea del VRI
AEI 02.04: Proyectos de investigación ejecutados por la comunidad académica.	Porcentaje de investigaciones realizado por estudiantes de pregrado	Vicerrectorado Investigación
	Porcentaje de investigaciones realizado por estudiantes de doctorado	Órganos de línea del VRI
	Número de investigaciones realizadas por docentes	Unidades de investigación
		Escuela de Posgrado

**AEI 02.01: Programas de fortalecimiento de capacidades en investigación, desarrollo e innovación permanentes para la comunidad académica.**

Es importante que tanto docentes y estudiantes entiendan a la investigación como una cultura y reconozcan la importancia de la investigación y la innovación como parte integral de la misión de la universidad, es así que el primer paso para lograr ese objetivo es fortalecer las capacidades de I+D+I. Asimismo, se propone reconocer y recompensar a los investigadores y docentes que participan en proyectos de investigación y actividades de innovación.

Con la ejecución de esta AEI, no solo enriquece la experiencia educativa, sino que también contribuye significativamente al avance del conocimiento y al desarrollo económico y social.

**AEI 02.02: Sistema de gestión de investigación integral para la comunidad universitaria.**

El sistema de gestión de investigación integral para la comunidad universitaria será una plataforma o conjunto de herramientas y procesos diseñados para facilitar y optimizar todas las actividades relacionadas con la investigación en nuestra institución. Este sistema abarcará desde la planificación y financiamiento de proyectos de investigación hasta la difusión de resultados. La implementación de este sistema de gestión de investigación integral puede mejorar significativamente la eficiencia y la calidad de la investigación en nuestra universidad al centralizar la información y automatizar procesos clave. Además, puede facilitar la colaboración entre investigadores y aumentar la visibilidad de las investigaciones, lo que puede conducir a más oportunidades de financiamiento y colaboración.

**AEI 02.03: Programa de desarrollo de semilleros de investigación implementados para estudiantes universitarios de pregrado.**

El programa de desarrollo de semilleros de investigación para estudiantes universitarios de pregrado es una iniciativa diseñada para fomentar y promover la investigación desde las etapas iniciales de la educación superior. Estos programas brindan a nuestros estudiantes la oportunidad de adquirir experiencia en investigación, desarrollar habilidades académicas y profesionales, y contribuir al conocimiento en sus áreas de interés.

**AEI 02.04: Proyectos de investigación ejecutados por la comunidad académica.**

La ejecución de proyectos de investigación por parte de la comunidad académica es esencial para el avance del conocimiento en diversas áreas del saber y pueden abordar problemas importantes en la sociedad. Los proyectos de investigación pueden variar significativamente en términos de alcance, enfoque y disciplina, y pueden ser financiados interna o externamente.



## OEI.03 FORTALECER LA VINCULACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD Y LA EMPRESA CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Fortalecer la vinculación activa entre la sociedad, las empresas y la comunidad universitaria Faustiniense es fundamental para promover un desarrollo sostenible y beneficioso para todos los actores involucrados. Esta interacción puede tener múltiples ventajas, como la transferencia de conocimientos, la creación de oportunidades de aprendizaje y empleo, la investigación colaborativa y la contribución al bienestar de la comunidad. Para lograr este objetivo, la Universidad José Faustino Sánchez Carrión ha establecido cuatro (04) acciones estratégicas:

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE AEI	RESPONSABLES
AEI 03.01: Programas de responsabilidad social sostenibles para el bienestar de la sociedad.	Número de programas de responsabilidad social sostenibles que contribuyan al bienestar de la sociedad desarrollados por la Universidad	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria  Facultades
AEI 03.02: Redes interinstitucionales implementados para la comunidad universitaria.	Número de convenios de cooperación interinstitucional ejecutados	Oficina de Relaciones Internacionales, cooperación Técnica y de Convenios  Oficina de Universidad y Empresa
AEI 03.03: Programas para la promoción de creación de pequeñas y microempresas innovadoras, implementados para los estudiantes universitario.	Número de programas de incubadora de empresas ofrecidos a los estudiantes universitarios	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
AEI 03.04: Programas de mediación e inserción laboral eficientes para estudiantes universitarios.	Número de programas de mediación e inserción laboral desarrollados	Oficina de Universidad y empresa

**AEI 03.01: Programas de responsabilidad social sostenibles para el bienestar de la sociedad.**

Los programas de responsabilidad social sostenible son una forma importante en la que la Universidad puede contribuir al bienestar de nuestra comunidad y al mismo tiempo busca promover prácticas académicas, sociales y empresariales éticas y sostenibles alineados con sus valores y su misión institucional.

**AEI 03.02: Redes interinstitucionales implementados para la comunidad universitaria.**

Con esta Acción se busca establecer mecanismos para la conformación de redes de colaboración estratégica a nivel nacional e internacional que permitan mejorar la calidad de enseñanza y la generación de conocimiento, a través de la investigación e innovación.

**AEI 03.03: Programas para la promoción de creación de pequeñas y microempresas innovadoras, implementados para los estudiantes universitario.**

La promoción de la creación de pequeñas y microempresas innovadoras entre los estudiantes universitarios es una excelente manera de fomentar el espíritu empresarial y el desarrollo económico a través de la creación y fortalecimiento de las Incubadoras de Empresas Universitarias en el campus que brinden a los estudiantes acceso a recursos como espacio de trabajo, asesoramiento empresarial, mecanismos para un financiamiento inicial y redes de contactos. Estas incubadoras pueden centrarse en industrias específicas o ser generales.

**AEI 03.04: Programas de mediación e inserción laboral eficientes para estudiantes universitarios.**

La mediación e inserción laboral eficiente para estudiantes universitarios es fundamental para ayudarles a dar sus primeros pasos en el mundo laboral, en ese sentido, la Universidad busca que estos programas pueden ayudar a los estudiantes universitarios a adquirir las habilidades y el conocimiento necesarios para ingresar con éxito al mercado laboral y a establecer conexiones valiosas en sus campos de interés. Además, contribuyen a la empleabilidad a largo plazo y al éxito profesional de los graduados.



## OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL ENFOQUE POR PROCESOS Y MEJORA CONTINUA

Fortalecer la gestión institucional bajo el enfoque por procesos y la mejora continua es esencial para aumentar la eficiencia, la calidad y la capacidad de adaptación de nuestra Universidad, al adoptar estas estrategias y principios, la institución puede optimizar sus operaciones y mantenerse ágil en un entorno social y empresarial en constante cambio. Para el logro de este objetivo, se ha formulado seis (06) Acciones Estratégicas Institucionales:

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE AEI	RESPONSABLES
AEI 04.01: Sistemas de gestión de calidad implementados.	Número de facultades y programas de la escuela de posgrado con sistemas de gestión de calidad Implementados	Rectorado Facultades
	Porcentaje de estándares de acreditación cumplidos en los programas académicos	Dirección de Evaluación, Acreditación y Certificación
AEI 04.02: Programa de sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad permanente.	Porcentaje de indicadores del modelo de licenciamiento cumplidos	Dirección de Licenciamiento
AEI 04.03: Plan de gobierno digital implementado.	Porcentaje de proyectos ejecutados del plan de gobierno digital institucional	Oficina de Servicios Informáticos
AEI 04.04: Infraestructura administrativa y equipamiento adecuados.	Porcentaje de áreas administrativas operativas con mantenimiento adecuado en infraestructura y equipamiento.	Dirección General de Administración Oficina de Servicios Generales
AEI 04.05: Sistema de gestión de recursos humanos orientado al apoyo de la gestión académica.	Ratio de personal de apoyo por estudiante universitario	Oficina de Recursos Humanos

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE AEI	RESPONSABLES
AEI 04.06: Sistemas de gestión con enfoque de procesos y mejora continua implementados.	Porcentaje de procesos de la gestión institucional diseñados a un enfoque de gestión de procesos	Oficina de Planificación y Presupuesto

#### **AEI 04.01: Sistemas de gestión de calidad implementados.**

La implementación de sistemas de gestión de calidad en la Universidad es fundamental para garantizar la calidad de la educación, la eficiencia administrativa y la mejora continua, para ello es necesario asegurarse de que la implementación de este sistema se realice de manera efectiva, involucrando a toda la comunidad universitaria y buscando constantemente oportunidades de mejora.

#### **AEI 04.02: Programa de sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad permanente.**

La sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) en la universidad es esencial para garantizar la calidad constante de la educación superior que se ofrece. Este programa de sostenibilidad debe ser parte integral de la cultura institucional de la universidad y estar respaldado por el liderazgo de la institución. La calidad constante y la mejora continua son esenciales para lograr las metas trazadas al 2030.

#### **AEI 04.03: Plan de gobierno digital implementado.**

Un plan de gobierno digital es esencial para modernizar la administración pública, mejorar la eficiencia y transparencia, y brindar mejores servicios a los estudiantes y demás ciudadanía, al tiempo que se mejora la gestión interna de la universidad y se fomenta la participación activa de los ciudadanos en el gobierno.

#### **AEI 04.04: Infraestructura administrativa y equipamiento adecuados.**

La infraestructura y el equipamiento adecuados son esenciales para el funcionamiento eficiente de los ambientes administrativos en cualquier organización como nuestra Universidad; es por ello que con esta AEI se busca crear espacios funcionales y agradables para trabajar, lo que a su vez contribuye a la eficiencia y la satisfacción de los servidores administrativos, y al logro de los objetivos institucionales.

#### **AEI 04.05: Sistema de gestión de recursos humanos orientado al apoyo de la gestión académica.**

Un sistema de gestión de recursos humanos orientado al apoyo de la gestión académica es importante para garantizar que la Universidad cuente con el personal adecuado y altamente calificado para llevar a cabo sus funciones académicas de manera eficiente y efectiva, mejorar la calidad de la enseñanza y la investigación, y asegurar que se cumplan los objetivos académicos y estratégicos. La mejora continua y la adaptación a las necesidades cambiantes son clave para el éxito a largo plazo de este sistema.

**AEI 04.06: Sistemas de gestión con enfoque de procesos y mejora continua implementados.**

Con la implementación de sistemas de gestión con un enfoque en procesos y mejora continua es fundamental para asegurar la eficiencia, la calidad y la adaptabilidad de nuestra Universidad.



## OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD

La implementación de la gestión de riesgos de desastres en la universidad es fundamental para garantizar la seguridad de la comunidad académica y la preservación de los recursos institucionales. proceso continuo que requiere planificación, inversión y compromiso. Al seguir estos pasos, la universidad puede estar mejor preparada para proteger a su comunidad y sus activos en caso de un desastre. Para el logro de este objetivo, se ha formulado dos (02) Acciones Estratégicas Institucionales

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE AEI	RESPONSABLES
AEI 05.01: Programa de sensibilización sobre la cultura de prevención de riesgos de desastres permanente en la entidad	Porcentaje de programas de sensibilización sobre cultura de prevención de riesgos del Plan de Gestión de Riesgos de desastres ejecutados	Dirección General de Administración Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI 05.02: Plan de contingencia ante riesgos de desastres implementado en la comunidad universitaria	Porcentaje de acciones del Plan de Contingencia ante riesgos de desastres ejecutados en la sede universitaria	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

### **AEI 05.01: Programas de sensibilización sobre la cultura de prevención de riesgos de desastres permanente en la entidad**

La implementación de programas de fortalecimiento de capacidades en manejo de riesgos de desastres para la comunidad universitaria es crucial para garantizar la seguridad y la preparación en caso de emergencias. Estos programas pueden ayudar a estudiantes, profesores y personal administrativo a comprender los riesgos y saber cómo actuar en situaciones de crisis.

### **AEI 05.02: Plan de contingencia ante riesgos de desastres implementado en la comunidad universitaria**

Un plan de contingencia ante riesgos de desastres es esencial para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria en caso de situaciones de emergencia. Este plan debe ser elaborado y ejecutado de manera colaborativa y con la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria.



## V. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica es la secuencia de priorización de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales según su política institucional, misión y brechas a cerrar; asimismo, la entidad identifica la vinculación de los OEI y AEI con los lineamientos de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial – PGG, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM del 22 de marzo de 2023.

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	BRINDAR UNA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	EJE 7. LIN. 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país		AEI.01.01	Modelo de gestión curricular por competencias implementado para estudiantes universitarios	EJE 7. LIN. 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Vicerrectorado Académico Escuelas Profesionales
					AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de competencias pertinente y permanente para la plana docente.	EJE 7. LIN. 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Vicerrectorado Académico Escuelas Profesionales Departamentos Académicos
					AEI.01.03	Infraestructura y equipamiento adecuados con un enfoque de mejora continua para los estudiantes universitarios.	EJE 7. LIN 7.1 Mejorar la infraestructura educativa en territorios prioritizados para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.	Dirección General de Administración Unidad Ejecutora de Inversiones Unidad Formuladora de proyectos Oficina de Servicios Generales Oficina de Servicios Informáticos

## UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
								Escuelas Profesionales Vicerrectorado Académico
				3	AEI 01.04	Programa de optimización de los servicios adecuados de apoyo para los estudiantes.	EJE 7. LIN. 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Vicerrectorado de Investigación Oficina de Bienestar Universitario Escuelas Profesionales Oficina de Universidad y Empresa Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
2	OEI 02	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	EJE 7. LIN. 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica.	1	AEI 02.01	Programas de fortalecimiento de capacidades en investigación, desarrollo e innovación permanentes para la comunidad académica.	EJE 7. LIN. 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica.	Vicerrectorado Investigación Órganos de línea del VRI
					AEI 02.02	Sistema de gestión de investigación integral al que acceden la comunidad universitaria.	EJE 7. LIN. 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica.	Vicerrectorado Investigación Órganos de línea del VRI

## UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
3	OEI 03	FORTALECER LA VINCULACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD Y LA EMPRESA CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	EJE 4. LIN 4.8 Promover la generación del empleo formal, garantizando el cumplimiento de los derechos laborales.	2	AEI 03.01	Programas de responsabilidad social sostenibles para contribuir al bienestar de la sociedad.	EJE 3 LIN 3.6 Garantizar la prestación de los servicios del Estado a favor de las poblaciones vulnerables como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.	Vicerrectorado académico Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Facultades
					AEI 03.02	Redes interinstitucionales implementados para la comunidad universitaria.	EJE 4 LIN 4.4 Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las Mipyme, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo	Oficina de Relaciones Internacionales, cooperación Técnica y de Convenios Dirección de Responsabilidad
3	AEI 02.03	Programa de desarrollo de semilleros de investigación implementados para estudiantes universitarios de pregrado.	EJE 7. LIN. 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica.	3	AEI 02.03	Programa de desarrollo de semilleros de investigación implementados para estudiantes universitarios de pregrado.	EJE 7. LIN. 7.8 Impulsar la investigación e innovación científica.	Vicerrectorado Investigación Órganos de línea del VRI
					AEI 02.04	Proyectos de investigación ejecutados por la comunidad académica.	EJE 4. LIN. 4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva	Vicerrectorado Investigación Órganos de línea del VRI Unidades de investigación Escuela de posgrado

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CODIGO	DESCRIPCIÓN		
							al crecimiento de la economía peruana.	Social Universitaria Oficina de Universidad y Empresa
				4	AEI 03.03	Programa para la promoción de creación de pequeñas y microempresas innovadoras, implementados para los estudiantes universitario	EJE 4 LIN 4.4 Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las Mipyme, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana.	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Vicerrectorado de Investigación
				1	AEI 03.04	Programas de mediación e inserción laboral eficientes para estudiantes universitarios.	EJE 4. LIN 4.8 Promover la generación del empleo formal, garantizando el cumplimiento de los derechos laborales.	Oficina de Universidad y empresa
4	OEI 04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL ENFOQUE POR PROCESOS Y MEJORA CONTINUA	EJE 5 LIN 5.1 Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos	2	AEI 04.01	Sistemas de gestión de calidad implementados.	EJE 7. LIN. 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Rectorado Facultades Dirección de evaluación, acreditación y certificación

## UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
			regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan.	1	AEI 04.02	Programa de sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad permanente.	EJE 7. LIN. 7.6 Garantizar la calidad de la educación en el país	Rectorado Oficina de Licenciamiento
				5	AEI 04.03	Plan de gobierno digital implementado.	EJE 5 LIN 5.2 Acercar los servicios y trámites de los distintos niveles de gobierno a la población con difícil acceso.	Oficina de Servicios Informáticos
				6	AEI 04.04	Infraestructura administrativa y equipamiento adecuados.	EJE 4 LIN 4.2 Fomentar la inversión privada y público extranjera en un ambiente de estabilidad jurídica y paz social.	Dirección General de Administración  Unidad Ejecutora de Inversiones  Oficina de Planificación y Presupuesto  Unidad Formuladora de Proyectos
				4	AEI 04.05	Sistema de gestión de recursos humanos orientado al apoyo de la gestión académica.	EJE 6 LIN 6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.	Oficina de Recursos Humanos

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCIÓN			CODIGO	DESCRIPCIÓN		
				3	AEI 04.06	Sistemas de gestión con enfoque de procesos y mejora continua implementados.	EJE 5 LIN 5.1 Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan.	Oficina de Planificación y presupuesto Área de Racionalización Oficina de Recursos Humanos
				1	AEI 05.01	Programa de sensibilización sobre la cultura de prevención de riesgos de desastres permanente en la entidad	EJE 6. LIN 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.	Dirección General de Administración Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo
5	OEI 05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD.	EJE 6. LIN 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.	2	AEI 05.02	Plan de contingencia ante riesgos de desastres implementado en la comunidad universitaria	EJE 6. LIN 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.	Dirección General de Administración Unidad Ejecutora de Inversiones Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo



## VI. ANEXOS

## ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Articulación del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y la Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva 2030.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050				POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA				PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL 2024-2030			
OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECÍFICO		ACCIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO PRIORITARIO		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Explicación de Relación Causal con ON u OE y PN	
CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR
ON.01	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	AE 1.1.7.	Fortalecer las diferentes alternativas formativas de la educación superior y técnico productiva, diversificando la oferta educativa con pertinencia regional en todas sus modalidades, garantizando su calidad, orientación a los retos y avances del mundo digital y acceso a través de mecanismos de financiamiento adecuados.	OP 2	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos L.2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados L.2.2. Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna	2.1 Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)	OE.01	BRINDAR UNA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios según la duración establecida en el plan de estudios	Porcentaje de estudiantes universitarios satisfechos con el servicio educativo universitario
											A través del OEI 01, la Universidad brindará una formación profesional integral a sus estudiantes por medio de la actualización y adecuación de los planes de estudios con enfoque por competencias, capacitación permanente y pertinente a los docentes y la optimización de los sus servicios de bienestar universitario y complementarios, de esta manera lograr el fortalecimiento y desarrollo de sus habilidades, conocimientos y competencias necesarias para insertarse en el mercado laboral y contribuir al desarrollo sostenible y competitividad del país.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL AL 2050				POLITICA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA				PLAN ESTRATEGICO NACIONAL 2024-2030						
OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECIFICO		ACCION ESTRATEGICA		OBJETIVO PRIORITARIO		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Explicación de Relación Causal con ON u OE y PN		
CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	
					<p>Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior Técnico-Productiva</p> <p>L.3.1. Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la ESTP</p> <p>L.3.2. Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP</p> <p>L.3.3. Atraer el talento técnico y profesional para el ejercicio docente en la ESTP</p>	OP 3	<p>3.2 Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el top 1000 mundial</p>							
				<p>Alcanzar equidad en la educación superior y técnico-productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías de las tecnologías exponenciales.</p>	AE 1.1.5		<p>Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos</p> <p>L.2.4. Fortalecer los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación</p>	OP 2	<p>2.1. Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)</p>					<p>A través del OBI 02, se busca canalizar los recursos a través de acciones enmarcadas en la excelencia, que permitan el desarrollo de profesionales especializados para la investigación, desarrollo e innovación en la Universidad; para el desarrollo de este Objetivo se incluye la captación y generación de recursos a través de actividades y proyectos de investigación, desarrollo e innovación en coordinación con actores del sector público y privado, que generen impacto social y contribuyan al desarrollo sostenible y competitividad del país. Asimismo, se busca el fortalecimiento de los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación, contribuyendo al</p>
					<p>Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación</p> <p>L.6.1. Establecer mecanismos de financiamiento por resultados a la</p>	OP 6	<p>6.1 Tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes de la Educación Superior</p> <p>6.2. Número de instituciones de la Educación Superior que cuentan con producción científica de alto impacto</p>		<p>FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.</p>					<p>Número de artículos científicos indizados en base de datos bibliográfica</p> <p>Porcentaje de docentes RENACYT en la institución</p>

## UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050				POLITICA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA				PLAN ESTRATEGICO NACIONAL 2024-2030				
OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECIFICO		ACCION ESTRATEGICA		OBJETIVO PRIORITARIO		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Explicación de Relación Causal con ON u OE y PN		
CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	INDICADOR	
					mejora de la calidad y a la investigación, desarrollo e innovación en las instituciones educativas de la ESTP		6.3. Tasa de variación de ejecución del canon destinado a investigación e innovación					
					L.6.2. Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP		6.4. Número de proyectos desarrollados por instituciones de la Educación Superior que fueron financiados con fondos públicos					
					L.6.3. Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP		6.5. Porcentaje de asignación de presupuesto en la ESTP respecto a la asignación total en educación					
					L.6.4. Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación							
					Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos		2.1 Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)					
					L.2.3. Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.	OP 2		OB 03	FORTALECER LA VINCULACION ACTIVA DE LA SOCIEDAD Y LA EMPRESA CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		Porcentaje de estudiantes universitarios beneficiarios de convenios ejecutados entre la universidad y empresa  Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en programas de responsabilidad social	
												Con el OEI 03 la UNIFSC busca establecer mecanismos para la conformación de redes de colaboración estratégica a nivel nacional e internacional que permitan mejorar la calidad de enseñanza y la generación de conocimiento, a través de la investigación e innovación. Asimismo, se establecen los marcos normativos adecuados para facilitar la colaboración y cooperación de las instituciones, que permitan fortalecer y complementar los esfuerzos institucionales para alcanzar resultados de alto impacto con

## UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050			POLITICA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA			PLAN ESTRATEGICO NACIONAL 2024-2030		
OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECIFICO	ACCION ESTRATEGICA		OBJETIVO PRIORITARIO		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	
CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO
			Fortalecer la calidad de las Instituciones de la Educación Superior Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía L. 4.4. Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre instituciones educativas de ESTP	OP 4	4.2 Porcentaje de egresados de la ESTP que consiguieron su primer empleo en menos de tres meses			
			Fortalecer la calidad de las Instituciones de la Educación Superior Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía L. 4.1. Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional L. 4.2. Mejorar el desarrollo de la gestión académica y de la gestión de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales L. 4.3. Fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas	OP 4	4.1 Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título		OBI 04	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL BAO EL ENFOQUE POR PROCESOS Y MEJORA CONTINUA
		AE 1.1.6	Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior y técnico productiva, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional.					Implementar la gestión de riesgos de desastres en la universidad.
								El Objetivo Estratégico Institucional O4 y O5 se encuentra alineado al OE 1.1, ya que se busca mejorar la gestión administrativa de la Universidad con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad, a través de procesos claros en el marco de la modernización de la gestión pública, contar información transparente y óptimos procedimientos de acuerdo a la normativa vigente, con el objetivo de contar con información confiable y oportuna para la mejor toma de decisiones, así como el fortalecimiento de las competencias del personal de las distintas áreas de la Institución, como soporte adecuado a la prestación del servicio educativo de calidad.

(\*) A la fecha, el PEDN al 2050, no cuenta con indicadores a nivel de OE y AE

## ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2030

**SECTOR:** EDUCACIÓN  
**PLIEGO:** 530 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
**PERIODO:** 2024-2030

**MISIÓN INSTITUCIONAL:** Brindar una formación profesional competitiva a estudiantes universitarios; con sentido humanista, científico y tecnológico; a través de la investigación e innovación, comprometidos con la responsabilidad social y la mejora continua, para el desarrollo sostenible del país.

CODIGO	OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
					VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI.01		BRINDAR UNA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios según la duración establecida en el plan de estudios	(Número de estudiantes egresados que se matricularon en el año t-n / Número total de estudiantes egresados en el año t) x100	52%	2022	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	Vicerrectorado Académico Escuela de Posgrado
			Porcentaje de estudiantes universitarios satisfechos con el servicio educativo universitario	(Número de estudiantes que se encuentran satisfechos o muy satisfechos en el resultado de la encuesta / Número de estudiantes que respondieron todas las preguntas de satisfacción) x100	50%	2022	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	Vicerrectorado Académico Escuela de Posgrado
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.01</b>														
AEI 01.01		Modelo de gestión curricular por competencias implementado para estudiantes universitarios	Porcentaje de planes de estudios adecuados e implementados al modelo de gestión curricular por competencias	Número de Planes de estudios adecuados e implementados al modelo curricular por competencias / Número Total de Planes de estudios x 100	45%	2022	50%	55%	60%	65%	70%	75%	85%	Vicerrectorado Académico Escuelas Profesionales
AEI 01.02		Programa de fortalecimiento de competencias pertinente y permanente para la plana docente.	Porcentaje de docentes capacitados según resultados de evaluación del desempeño docente	(Número de docentes capacitados en dominios que provienen de resultados de la evaluación del desempeño docente / Número Total de docentes capacitados) x 100	0%	2022	45%	50%	55%	60%	65%	75%	85%	Vicerrectorado Académico

## UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

CÓDIGO	OEI / AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN							UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
		Número de docentes beneficiarios en programas de pasantías y movilidad académica	Número de docentes beneficiarios de programas de pasantías y movilidad	0	2022	9	10	12	13	14	15	17	Vicerrectorado Académico
AEI 01.0	Infraestructura y equipamiento adecuados con un enfoque de mejora continua para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de infraestructura y equipamiento académico en estado operativo	((Número de infraestructura y equipamiento académico operativo / Número Total de infraestructura y equipamiento) x 100	53%	2022	60%	65%	70%	73%	75%	80%	85%	Dirección General de Administración / Oficina de Servicios Generales / Oficina de Servicios Informáticos / Unidad Formuladora de Proyectos
		Número de servicios de bienestar y asistencia social brindados a estudiantes universitarios	Número de servicios de bienestar y asistencia social brindados a estudiantes universitarios	14000	2022	14300	14500	14800	15000	15500	16000	16500	Oficina de Bienestar Universitario
AEI 01.04	Programa de optimización de los servicios adecuados de apoyo para los estudiantes.	Número de servicios educacionales complementarios brindados a estudiantes universitarios	Número de servicios educacionales complementarios brindados a estudiantes universitarios	400	2022	500	600	650	700	750	800	850	Rectorado / Vicerrectorado Académico / Oficina de Bienestar Universitario
		Número de servicios de apoyo académico brindados a estudiantes universitarios	Número de servicios de apoyo académico brindados a estudiantes universitarios	100	2022	150	200	250	300	350	400	450	Vicerrectorado Académico / Oficina de Bienestar Universitario
OEI.02	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	Número de artículos científicos indizados en base de datos bibliográfica	Número de artículos científicos indizados en bases de datos bibliográfica en el año t	47	2022	52	57	62	67	72	77	82	Vicerrectorado de Investigación
		Porcentaje de docentes RENACYT en la institución	(Número de docentes registrados en RENACYT / Número total de docentes) x 100	3%	2022	4%	5%	6%	7%	8%	9%	10%	Vicerrectorado de Investigación

## UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

CÓDIGO	OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN							UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
					VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.02</b>														
AEI 02.01		Programas de fortalecimiento de capacidades en investigación, desarrollo e innovación permanentes para la comunidad académica.	Porcentaje de programas de fortalecimiento en investigación ejecutados para la comunidad académica	Número de programas de fortalecimiento en investigación planificados x 100	0	2022	40%	50%	53%	55%	60%	65%	75%	Vicerrectorado de Investigación
			Número de docentes beneficiarios en programas de pasantías y movilidad de investigación	Número de docentes de programas de pasantías y movilidad de investigación	0	2022	8	9	10	11	12	14	15	
AEI 02.02		Sistema de gestión de investigación integral al que acceden la comunidad universitaria.	Porcentaje de documentos de gestión de investigación implementados	(Número de documentos de gestión de investigación implementados / Número total de documentos de gestión actualizados y diseñados) x 100	0%	2022	30%	35%	40%	50%	60%	70%	80%	Vicerrectorado de Investigación
			Número de programas de semilleros de investigación brindados a estudiantes	Número de programas de semilleros de investigación brindados a estudiantes	0	2022	8	9	10	11	13	14	15	
AEI 02.03		Programa de desarrollo de semilleros de investigación implementados para estudiantes universitarios de pregrado.	Porcentaje de investigaciones realizadas por estudiantes de pregrado	(Número de investigaciones realizadas por los estudiantes / Número total de proyectos de investigación) x 100	2%	2022	5%	8%	12%	16%	20%	25%	30%	Vicerrectorado de Investigación
			Porcentaje de investigaciones realizado por estudiantes de doctorado.	(Número de investigaciones realizadas por los estudiantes de doctorado / Número total de proyectos de investigación) x 100	0%	2022	5%	8%	12%	16%	20%	25%	30%	
AEI 02.04		Proyectos de investigación ejecutados por la comunidad académica.	Número de investigaciones realizadas por docentes	Número de investigaciones realizadas por docentes	27	2022	30	35	40	45	50	55	65	Vicerrectorado de Investigación

## UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

CÓDIGO	OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN							UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
					VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.03		FORTALECER LA VINCULACION ACTIVA DE LA SOCIEDAD Y LA EMPRESA CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de estudiantes universitarios beneficiarios de convenios ejecutados entre la universidad y empresa	(Número de estudiantes universitarios beneficiarios de convenios / Número total de estudiantes universitarios matriculados) x 100	10%	2022	15%	18%	20%	23%	25%	28%	30%	Oficina de Relaciones Internacionales, Cooperación Técnica y de Convenios
			Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en programas de responsabilidad social	(Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en programas de responsabilidad social / Número total de miembros de la comunidad universitaria) x 100	5%	2022	10%	15%	20%	25%	30%	35%	45%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.03</b>														
AEI 03.01		Programas de responsabilidad social sostenibles para contribuir al bienestar de la sociedad.	Número de programas de responsabilidad social sostenibles que contribuyan al bienestar de la sociedad desarrollados por la Universidad	Número de programas de responsabilidad social sostenibles que contribuyan al bienestar de la sociedad desarrollados por la Universidad	2	2022	4	6	8	10	12	15	20	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
AEI 03.02		Redes interinstitucionales implementados para la comunidad universitaria.	Número de convenios de cooperación interinstitucional ejecutados	Número de convenios de cooperación interinstitucional ejecutados	1	2022	4	8	15	20	25	28	30	Oficina de relaciones internacionales, cooperación técnica y convenios
AEI 03.03		Programa para la promoción de creación de pequeñas y microempresas innovadoras, implementados para los estudiantes universitarios (RCU).	Número de programas de incubadora de empresas ofrecidos a los estudiantes universitarios	Número de programas de incubadora de empresas ofrecidos a los estudiantes universitarios	0	2022	5	10	15	20	25	28	30	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
AEI 03.04		Programas de mediación e inserción laboral para estudiantes universitarios.	Número de programas de mediación e inserción laboral desarrollados	Número de programas de mediación e inserción laboral desarrollados	0	2022	2	5	8	10	12	15	20	Oficina de Universidad y empresa

## UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN							UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL ENFOQUE POR PROCESOS Y MEJORA CONTINUA	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional	(Número de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión administrativa institucional en el año t / Miembros de la comunidad universitaria en el año t) x 100	30%	2022	40%	55%	60%	65%	70%	80%	85%	Rectorado
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.04</b>													
AEI 04.01	Sistemas de gestión de calidad implementados.	Número de facultades y programas de la escuela de posgrado con sistemas de gestión de calidad implementados	Número de facultades y programas de la escuela de posgrado con sistemas de gestión de calidad implementados	0	2022	4	6	8	10	13	15	18	Dirección de evaluación, Acreditación y Certificación
		Porcentaje de estándares de acreditación cumplidos en los programas académicos	(Número de estándares de acreditación cumplidos en las carreras profesionales) / (Número de estándares de acreditación establecidos en las carreras profesionales) x 100	0%	2022	40%	45%	55%	60%	65%	70%	75%	
AEI 04.02	Programa de sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad permanente.	Porcentaje de indicadores del modelo de licenciamiento cumplidos	(Número de indicadores del modelo de Licenciamiento cumplidos / Número de indicadores establecidos por la SUNEDU) x 100	0%	2022	50%	60%	70%	80%	100%	100%	100%	Dirección de Licenciamiento
AEI 04.03	Plan de gobierno digital implementado.	Porcentaje de proyectos ejecutados del plan de gobierno digital institucional	(Proyectos ejecutados del Plan de Gobierno Digital Institucional) / (Proyectos planificados del Plan de Gobiernos Digital Institucional) x 100	0%	2022	30%	40%	60%	70%	80%	90%	100%	Oficina de Servicios Informáticos
AEI 04.04	Infraestructura y equipamiento adecuado con un enfoque de mejora continua para los ambientes administrativos.	Porcentaje de áreas administrativas operativas con mantenimiento adecuado en infraestructura y equipamiento.	(Número de áreas administrativas operativas con mantenimiento adecuado en infraestructura y equipamiento en el año t) / (Número Total de áreas administrativas de la entidad) x 100	0%	2022	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	Oficina de Servicios Generales

## UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN							UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
AEI 04.05	Sistema de gestión de recursos humanos orientado al apoyo de la gestión académica.	Ratio de personal de apoyo por estudiante universitario	(Número total de alumnos matriculados en el año t) / (Número total de personal de apoyo en el año t)	50	2022	40	35	30	25	20	15	10	Oficina de Recursos Humanos
AEI 04.06	Sistemas de gestión con enfoque de procesos y mejora continua implementados.	Porcentaje de procesos de la gestión institucional diseñados a un enfoque de gestión por procesos	(Número de procesos de gestión institucional diseñados con enfoque de gestión de procesos / Números total de procesos de gestión de la entidad) x 100	40%	2022	45%	55%	60%	75%	80%	85%	95%	Oficina de Planificación y Presupuesto
<b>OEI.05</b>	<b>IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD.</b>	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria sensibilizados sobre la cultura de prevención de riesgos de desastres	(Número de miembros de la comunidad sensibilizados sobre la cultura de prevención de riesgos de desastres / Total de miembros de la comunidad universitaria) x 100	10%	2022	35%	55%	60%	75%	80%	85%	95%	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.05</b>													
AEI 05.01	Programa de sensibilización sobre la cultura de prevención de riesgos de desastres permanente en la entidad	Porcentaje de programas de sensibilización sobre cultura de prevención de riesgos de desastres ejecutados.	(Número de programas de sensibilización sobre cultura de prevención de riesgos de desastres ejecutados) / (Número programas de sensibilización sobre cultura de prevención de riesgos de desastres planificados) x 100	0%	2022	40%	55%	60%	75%	80%	85%	95%	Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo
AEI 05.02	Plan de contingencia ante riesgos de desastres implementado en la comunidad universitaria	Porcentaje de acciones del Plan de Contingencia ante riesgos de desastres ejecutados en la sede universitaria	(Número de Acciones Ejecutadas del Plan de Contingencia ante riesgos de desastres) / (Número de Acciones planificadas en el Plan de Contingencia) x 100	0%	2022	5%	10%	20%	40%	60%	80%	100%	Dirección General de Administración Unidad Ejecutora de Inversiones Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

## ANEXO A-6: FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>OEI 01: BRINDAR UNA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.</b>							
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios según la duración establecida en el plan de estudios</b>							
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>La formación integral de los estudiantes se logra con una eficiente gestión de los procesos de formación, coherente con lo establecido en el plan de estudios de las carreras profesionales, evitando la deserción estudiantil.</p> <p>Por ello es importante el indicador porque permitirá medir la eficiencia de los procesos de formación profesional de la universidad, asegurando que los estudiantes culminen sus estudios en el tiempo establecido por cada plan de estudios de las carreras profesionales de pregrado y posgrado.</p>							
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>	Vicerrectorado Académico / Escuela de Posgrado							
<b>LIMITACIONES DEL INDICADOR</b>	Los datos requeridos para el procesamiento de la información dependen de la puntualidad en el registro de notas finales por parte de los docentes en sistema de la intranet, por lo que, se puede presentar demoras en la obtención de los datos para determinar a los estudiantes egresados.							
<b>FORMULA O MÉTODO DE CALCULO</b>	<p><b>Formula del indicador:</b> <i>(Número de estudiantes egresados que se matricularon en el año t-n / Número total de estudiantes egresados en el año t) x100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Número de egresados que se matricularon en el año t-n</u>: se considera a los estudiantes egresados que se matricularon en el año t-n, siendo "t" el año en de medición y "n" siendo el número de años de duración de la carrera establecido en el plan de estudios.</li> <li>• <u>Estudiantes egresados en el año t</u>: se considera a los estudiantes que egresaron en el año de medición.</li> </ul>							
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR</b>	Ascendente							
<b>SUPUESTOS</b>	La Universidad desarrolla acciones de mejora en los procesos de apoyo académico a los estudiantes para evitar la deserción estudiantil y asegurar la graduación de los estudiantes de pregrado y posgrado.							
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS</b>	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Informe de estudiantes egresados y/o reporte de estudiantes que culminaron el total de créditos del plan de estudios.</p>							
	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>						
<b>AÑO</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>VALOR</b>	52%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI 01: BRINDAR UNA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de estudiantes universitarios satisfechos con el servicio educativo universitario							
JUSTIFICACIÓN	<p>La formación profesional es el resultado de la eficiente gestión de los distintos procesos académicos que lo conforman, tales como la gestión docente, gestión curricular, gestión de infraestructura y equipamiento académico, entre otros.</p> <p>Por dicho motivo, resulta pertinente averiguar su percepción de los estudiantes universitarios, respecto a la calidad del servicio educativo recibido.</p>							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Vicerrectorado Académico / Escuela de Posgrado							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	No contar con datos estadísticos confiables y falta de implementación de un sistema informático de seguimiento de estos indicadores							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número de estudiantes que se encuentran satisfechos o muy satisfechos en el resultado de la encuesta / Número de estudiantes que respondieron todas las preguntas de satisfacción) x100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de satisfacción con el servicio educativo universitario: se realizará encuestas de satisfacción a todos los estudiantes matriculados.</li> <li>Estudiantes "satisfechos" y muy satisfechos": se considera a los estudiantes de pregrado y posgrado que han calificado en las encuestas de satisfacción en una escala de Likert, las opciones de "satisfecho" y muy satisfecho".</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	La Universidad desarrolla acciones para mejorar el nivel de eficiencia de cada uno de los procesos que conforman la formación académica de los estudiantes.							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Informe de resultados de encuesta de satisfacción de estudiantes de pregrado y posgrado</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																												
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI 02: FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																											
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de artículos científicos indizados en base de datos bibliográfica																											
JUSTIFICACIÓN	El indicador pretende medir la potencialidad de los trabajos de investigación realizados por la comunidad académica, tras la elaboración de artículos científicos y su publicación en revistas indizadas por Web of Science y Scopus y Scielo, asimismo, permitirá medir los procesos de seguimiento, monitoreo y control de las investigaciones en ejecución.																											
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Vicerrectorado de Investigación																											
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Los datos sobre publicaciones en revistas indizadas incluyen datos registrados por los mismos docentes que publican de manera autónoma, por lo que, el registro de la información en el tiempo inoportuno, podría impedir la correcta medición del indicador.																											
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>Número de artículos científicos indizados en bases de datos bibliográfica en el año t</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Artículos científicos:</b> los estudios y trabajos de investigación realizados por docentes y estudiantes en el entorno de la institución universitaria, que han sido revisados y validados por pares expertos en el campo y luego publicados en revistas científicas, adscritas a la Institución.</li> <li>• <b>Indizadas en base de datos bibliográfica:</b> se considera artículos científicos publicadas en revistas científicas indizadas de Web of Science, Scopus y Scielo.</li> </ul>																											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente																											
SUPUESTOS	La Universidad realiza la adecuada asignación de recursos financieros, para asegurar la calidad y alcance de los trabajos de investigación según los requerimientos de las revistas indizadas.																											
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de investigaciones en revistas indexadas de Web of Science, Scopus y Scielo.</p>																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LÍNEA BASE</th> <th colspan="8">LOGROS ESPERADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AÑO</td> <td>2022</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>47</td> <td>52</td> <td>57</td> <td>62</td> <td>67</td> <td>72</td> <td>77</td> <td>82</td> </tr> </tbody> </table>	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS								AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	VALOR	47	52	57	62	67	72	77	82
LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS																											
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																				
VALOR	47	52	57	62	67	72	77	82																				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>OEI 02: FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.</b>																											
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de docentes RENACYT en la institución.</b>																											
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>La Ley Universitaria, en el artículo 48, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, la cual responde a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. En ese sentido, precisa que los docentes, estudiantes y graduados participan de dicha actividad tanto en su propia institución como en redes de investigación nacional o internacional. En particular, se identifica que la investigación no puede llevarse a cabo sin que la universidad disponga de investigadores para alcanzar sus propios objetivos en relación con la investigación<sup>9</sup>.</p> <p>El ese sentido el presente indicador permitirá identificar a los docentes registrados y calificados en el Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Renacyt) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), a nivel de la educación superior.</p>																											
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>	Vicerrectorado de Investigación																											
<b>LIMITACIONES DEL INDICADOR</b>	La postulación para el registro y calificación en Renacyt es responsabilidad de los docentes, pudiendo tener resultados fuera de la fecha de cálculo del indicador.																											
<b>FORMULA O MÉTODO DE CALCULO</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de docentes registrados en RENACYT}}{\text{Número total de docentes}} \right) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Docentes registrados en RENACYT</u>: se considera docentes que se encuentran en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT), y se encuentran suscritos a la Universidad.</li> <li>• <u>Número total de docentes</u>: Se considera a docentes nombrados y contratados, de cualquier categoría o régimen.</li> </ul>																											
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR</b>	<i>Ascendente</i>																											
<b>SUPUESTOS</b>	La Universidad desarrolla la adecuada asignación de recursos para el apoyo a los docentes con el cumplimiento de los requisitos para la calificación como docente RENACYT.																											
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS</b>	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de docentes RENACYT</p>																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">LÍNEA BASE</th> <th colspan="6">LOGROS ESPERADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <th>AÑO</th> <td>2022</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <th>VALOR</th> <td>3%</td> <td>4%</td> <td>5%</td> <td>6%</td> <td>7%</td> <td>8%</td> <td>9%</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>		LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS						AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	VALOR	3%	4%	5%	6%	7%	8%	9%	10%
	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS																									
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																				
VALOR	3%	4%	5%	6%	7%	8%	9%	10%																				

<sup>9</sup> Modelo de Renovación de Licenciamiento Institucional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>OEI 03: FORTALECER LA VINCULACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD Y LA EMPRESA CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.</b>							
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de estudiantes universitarios beneficiarios de convenios ejecutados entre la universidad y empresa</b>							
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	El indicador permitirá cuantificar los estudiantes universitarios beneficiarios de los convenios que promuevan la colaboración, el intercambio de conocimientos y la formación de redes interinstitucionales, suscritos y ejecutados entre la Universidad y empresas.							
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>	Oficina de Relaciones Internacionales, Cooperación Técnica y de Convenios							
<b>LIMITACIONES DEL INDICADOR</b>	Podría no contarse con una lista sincerada de los alumnos universitarios que sean beneficiarios directos de convenios.							
<b>FORMULA O MÉTODO DE CALCULO</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Número de estudiantes universitarios beneficiarios de convenios / Número total de estudiantes universitarios matriculados) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Convenios:</b> Son considerados a aquellos acuerdos colaborativos ejecutados, que establecen una relación formal entre la instituciones y empresas locales o nacionales con el fin de lograr objetivos mutuos, en materia de: Investigación conjunta y desarrollo de productos, programas de prácticas y pasantías, programas de aprendizajes, patrocinio y becas, transferencia de tecnología, entre otros.</li> </ul>							
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR</b>	Ascendente							
<b>SUPUESTOS</b>	La Universidad realiza las gestiones necesarias para la ejecución de los convenios suscritos. La Oficina de Relaciones Internacionales, Cooperación Técnica y de Convenios da a conocer a las Facultades los convenios suscritos con empresas a fin de invitar a los alumnos universitarios a participar de las actividades que correspondan.							
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS</b>	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de convenios suscritos con empresas y otras instituciones.</p>							
	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>						
<b>AÑO</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>VALOR</b>	10%	15%	18%	20%	23%	25%	28%	30%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>OEI 03: FORTALECER LA VINCULACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD Y LA EMPRESA CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.</b>							
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en programas de responsabilidad social</b>							
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>La Universidad, establece sus funciones y fines con carácter social, a través de la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. Asimismo, es fundamental para promover el desarrollo sostenible, la innovación y el progreso en una región o país. Esta colaboración puede tener un impacto significativo en varios aspectos, como la educación, la investigación, la empleabilidad de los graduados y la resolución de problemas sociales y económicos.</p> <p>El presente indicador permitirá medir el nivel de compromiso de la institución mediante ejecución de sus acciones en beneficio de la sociedad.</p>							
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria							
<b>LIMITACIONES DEL INDICADOR</b>	<p>El número de participantes de la comunidad universitaria registrados podría no ser exacta</p> <p>Las Facultades podrían entregar la información a la DRSU a destiempo.</p>							
<b>FORMULA O MÉTODO DE CALCULO</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en programas de responsabilidad social) / (Número total de miembros de la comunidad universitaria) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Miembros de la comunidad universitaria:</b> compuesto por alumnos, docentes y personal administrativo de la Universidad.</li> <li><b>Programas de responsabilidad social:</b> son las iniciativas desarrolladas por la Universidad, con el objetivo de contribuir al bienestar de la sociedad y el medio ambiente. Estos programas buscan promover prácticas éticas y sostenibles, además de generar un impacto positivo en la comunidad local.</li> </ul>							
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR</b>	Ascendente							
<b>SUPUESTOS</b>	Las Facultades desarrollan e implementan los programas de responsabilidad social que incluyen la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universitario, en coordinación con la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.							
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS</b>	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de actividades con sentido de responsabilidad social universitaria</p>							
	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>						
<b>AÑO</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>VALOR</b>	5%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	45%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI 04: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL ENFOQUE POR PROCESOS Y MEJORA CONTINUA							
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional.							
JUSTIFICACIÓN	Es importante conocer la satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional ya que esta puede tener un impacto significativo en la reputación de la universidad y en la retención de estudiantes y profesores.							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Rectorado							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Podría efectuarse una medición imprecisa al tratarse de la medición de percepción, ya que esta es subjetiva. Al tratarse de una muestra que cambia a lo largo de la vigencia del Plan podría haber dificultades para el cálculo de la muestra.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Número de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión administrativa institucional en el año t / Miembros de la comunidad universitaria en el año t) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Miembros de la comunidad universitaria.</u> - Comunidad formada docentes, estudiantes y personal de administración de la UNJFSC.</li> <li>• <u>Aspectos a medir:</u> Estos podrían incluir aspectos como la satisfacción de los estudiantes, profesores y personal con la administración, los servicios, la calidad de la enseñanza, la infraestructura, etc.</li> <li>• <u>Diseño de encuestas:</u> la encuesta debe diseñarse para el periodo de vigencia del PEI, con preguntas claras y con escala de respuesta que permita cuantificar la satisfacción (por ejemplo, en una escala de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho).</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	La gestión administrativa de la Universidad ha mejorado considerablemente en sus diferentes dimensiones: atención al usuario, eliminación de barreras burocráticas, implementación de sistemas informáticos amigables, sistema de pagos en línea, ambientes administrativos cómodos y modernos. La institución dedica tiempo y esfuerzo a abordar las preocupaciones y necesidades de su comunidad y a mejorar continuamente su gestión administrativa. La Universidad ha implementado las recomendaciones de mejora devenidas de las encuestas de satisfacción realizadas.							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte/informe sobre miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión administrativa institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	30%	40%	55%	60%	65%	70%	80%	85%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>OEI 05: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD.</b>																											
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria sensibilizados sobre la cultura de prevención de riesgos de desastres</b>																											
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	La cultura de prevención en riesgos de desastres se refiere a la promoción de la conciencia, la educación y las acciones que ayudan a reducir la vulnerabilidad de los miembros de la comunidad universitaria ante eventos catastróficos como terremotos, inundaciones, incendios, entre otros. Fomentar esta cultura es esencial para minimizar el impacto de los desastres y salvar vidas.																											
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo																											
<b>LIMITACIONES DEL INDICADOR</b>	La sensibilización puede cambiar con el tiempo. Una persona que es consciente de los riesgos en un momento dado puede perder esa conciencia o disminuirla con el tiempo. La percepción del riesgo es subjetiva y puede estar sujeta a cambios. Por ejemplo, la percepción del riesgo de un terremoto puede aumentar después de un evento sísmico importante en la región, pero disminuir gradualmente si no se producen eventos similares en un período de tiempo.																											
<b>FORMULA O MÉTODO DE CALCULO</b>	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número de miembros de la comunidad sensibilizados sobre la cultura de prevención de riesgos de desastres / Total de miembros de la comunidad universitaria) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><u>Miembros de la comunidad universitaria sensibilizados:</u> miembros de la comunidad universitaria que participa de los programas de concientización, talleres entre otros, y que reconocen su capacidad para tomar medidas efectivas en caso de un desastre.</li> </ul>																											
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR</b>	Ascendente																											
<b>SUPUESTOS</b>	El responsable del indicador lleva a cabo mediciones de sensibilización de manera regular y en coordinación con las autoridades, realizan esfuerzos sostenidos de educación y comunicación sobre la gestión de riesgos de desastres en la Universidad. La Universidad busca que sus políticas y estrategias de gestión de riesgos se adapten a las cambiantes circunstancias y necesidades de la comunidad a lo largo del tiempo.																											
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS</b>	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión <b>Base de datos:</b> Reporte/informe sobre personas sensibilizadas en prevención de riesgos y desastres de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>LÍNEA BASE</th> <th colspan="7">LOGROS ESPERADOS</th> </tr> <tr> <th>AÑO</th> <th>2022</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <th>VALOR</th> <td>10%</td> <td>35%</td> <td>55%</td> <td>60%</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>95%</td> </tr> </tbody> </table>		LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS							AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	VALOR	10%	35%	55%	60%	75%	80%	85%	95%
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS																										
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																				
VALOR	10%	35%	55%	60%	75%	80%	85%	95%																				

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI 01: BRINDAR UNA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	<b>AEI 01.01: MODELO DE GESTIÓN CURRICULAR POR COMPETENCIAS IMPLEMENTADO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.</b>							
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de planes de estudios adecuados e implementados al modelo de gestión curricular por competencias</b>							
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	La implementación de un modelo de gestión curricular por competencias en la Universidad, permitirá adecuar el actual modelo institucional educativo al modelo por competencias, donde uno de sus procedimientos de la enseñanza – aprendizaje involucra la actualización de cada plan de estudios de las carreras profesionales de pregrado, posgrado y segundas especialidades de la Universidad, por lo que este indicador permitirá conocer el porcentaje de implementación del nuevo modelo curricular por competencias a través de la adecuación y gestión de los planes de estudios de las carreras profesionales.							
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>	Vicerrectorado Académico / Escuelas Profesionales							
<b>LIMITACIONES DEL INDICADOR</b>	La adecuación e implementación de los planes curriculares es responsabilidad de las escuelas profesionales, pudiendo presentarse problemas de tiempo inoportuno en su presentación previo a la evaluación del indicador.							
<b>FORMULA O MÉTODO DE CALCULO</b>	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número de Planes de estudios adecuados e implementados al modelo curricular por competencias / Número Total de Planes de estudios) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Planes de estudios adecuados e implementados</u>: se considera planes de estudios de carreras profesionales de pregrado y programas de posgrado que pasan por un proceso de evaluación y/o actualización para lograr su alineamiento al modelo de gestión curricular vigente.</li> <li>• <u>Modelo curricular por competencia</u>: se considera el modelo curricular a nivel institucional, establecido en el modelo educativo vigente.</li> </ul>							
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR</b>	Ascendente							
<b>SUPUESTOS</b>	La Universidad establece y desarrolla mecanismos que permitan garantizar el cumplimiento de las Escuelas Profesionales en ejecutar la actividad presupuestal sobre "gestión curricular" de manera eficiente.							
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS</b>	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Resolución de Planes de Estudios de cada carrera profesional</p>							
	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>						
<b>AÑO</b>	<b>2022</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>VALOR</b>	<b>45%</b>	50%	55%	60%	65%	70%	75%	85%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 01.02: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PERTINENTE Y PERMANENTE PARA LA PLANA DOCENTE.																											
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de docentes capacitados según resultados de evaluación del desempeño docente																											
JUSTIFICACIÓN	La implementación de un modelo de gestión curricular por competencias coherente con el entorno social, cultural, académico y/o productivo, requiere de docentes con adecuadas competencias para asegurar la formación de los estudiantes competidores, con sentido humanista, científico y tecnológico. El presente indicador permitirá medir docentes capacitados en los dominios requeridos según los resultados de la evaluación de desempeño docentes, y asegurar el fortalecimiento de sus competencias.																											
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Vicerrectorado Académico																											
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La no ejecución en la fecha programada de las capacitaciones de docentes, impedirá medir el indicador en el tiempo oportuno.																											
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número de docentes capacitados en dominios que provienen de resultados de la evaluación del desempeño docente / Número Total de docentes capacitados) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Docentes capacitados</u>: se considera a docentes de las carreras de pregrado que acceden a la evaluación de desempeño docente.</li> <li>• <u>Dominios de evaluación de desempeño docente</u>: se considera capacitaciones en temas relacionados a los resultados de evaluación del desempeño docente, el mismo que divide en dominios (dominio de contenidos, dominio pedagógico, y actitudes y valores personales).</li> </ul>																											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente																											
SUPUESTOS	La Universidad establece acciones de mejora de mecanismos para la planificación de las capacitaciones de los docentes.  La Universidad desarrolla acciones de mejora de los procedimientos de monitoreo y control para asegurar el cumplimiento de los planes de capacitación de docentes de cada escuela profesional.																											
FUENTE Y BASES DE DATOS	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión <b>Base de datos:</b> Informe de ejecución de capacitación docentes / Informe de evaluación de desempeño docentes																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LÍNEA BASE</th> <th colspan="8">LOGROS ESPERADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AÑO</td> <td>2022</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>0%</td> <td>45%</td> <td>50%</td> <td>55%</td> <td>60%</td> <td>65%</td> <td>75%</td> <td>85%</td> </tr> </tbody> </table>	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS								AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	VALOR	0%	45%	50%	55%	60%	65%	75%	85%
LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS																											
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																				
VALOR	0%	45%	50%	55%	60%	65%	75%	85%																				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 01.02: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PERTINENTE Y PERMANENTE PARA LA PLANA DOCENTE.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de docentes beneficiarios en programas de pasantías y movilidad académica							
JUSTIFICACIÓN	<p>Los programas de pasantía y movilidad Académica en la Universidad, están orientados a contribuir al mejoramiento de la formación profesional de docentes, mediante la generación de espacios y oportunidades de intercambio, en universidades nacionales y del extranjero, para el desarrollo de actividades académicas, las cuales son reconocidas y homologadas por la universidad de origen.</p> <p>El presente indicador permitirá evaluar la cantidad de docentes beneficiarios en los programas de pasantía y movilidad académica que ofrece la Universidad.</p>							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Vicerrectorado Académico.							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	El cálculo del indicador requiere de un registro detallado de docentes beneficiario, el detalle lo gestionarán las facultades luego de ejecutar los convenios específicos, pudiendo estos datos ser enviados fuera de fecha.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>Número de docentes beneficiarios de programas de pasantía y movilidad académica</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><u>Docentes beneficiarios</u>: se consideran docentes universitarios de pregrado y posgrado que han recibido el servicio de pasantía y movilidad académica durante el año (no incluye pasantías y movilidad de investigación).</li> <li><u>Programas de pasantías y movilidad académica</u>: son programas de fortalecimiento de competencias a través, de intercambios con universidades nacionales y/o del extranjero, otorgado a docentes mediante estrategias de selección.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	Incrementar la aprobación y ejecución de convenios específicos sobre pasantías y movilidad académica. Asignar presupuesto en convenios específicos de programas de pasantías y movilidad académica.							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de docentes beneficiarios de pasantías y movilidad académica</p>							
	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	0	9	10	12	13	14	15	17

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 01.03: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS CON UN ENFOQUE DE MEJORA CONTINUA PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de infraestructura y equipamiento académico en estado operativo							
JUSTIFICACIÓN	<p>La formación profesional integral de los estudiantes requiere una sostenibilidad en cuanto a la infraestructura y equipamiento, como recursos indispensables para el cumplimiento de los objetivos académicos.</p> <p>El indicador permitirá conocer la eficiencia de la gestión del mantenimiento para asegurar la operatividad de la infraestructura y equipamiento que conduzca al grado académico de los estudiantes de la Universidad establecidos en los documentos de planificación.</p>							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Dirección General de Administración Oficina de Servicios Generales Oficina de Servicios Informáticos Unidad Formuladora de Proyectos							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La planificación de las actividades de mantenimiento general de la infraestructura y equipamiento de la Universidad, se realiza en los últimos meses del año, pudiendo recibir la información en la fecha tardía para el cálculo del indicador.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número de infraestructura y equipamiento académico operativos / Número Total de infraestructura y equipamiento) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Productos de infraestructura y equipamiento académico operativo:</u> sólo se consideran los ambientes y equipamientos destinados a la formación académica que se encuentran en estado operativo.</li> <li>• <u>Infraestructura y equipamiento académico:</u> se consideran en infraestructuras y equipamiento aquellos que son utilizados en el proceso de formación, investigación tales como: aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, ambientes para docentes, auditorios, entre otros de uso académico.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	<p>La Universidad implementa acciones eficientes de gestión de monitoreo y control en la ejecución de las actividades de mantenimiento y asegurar la conformidad de la entrega del producto.</p> <p>La Universidad realiza el diagnóstico exhaustivo de la operatividad de la infraestructura y equipamiento a nivel institucional.</p>							
FUENTE Y BASES DE DATOS	Fuente: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Base de datos: Informe detallado de ejecución del plan de mantenimiento anual							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	53%	60%	65%	70%	73%	75%	80%	85%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 01.04: PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de servicios de bienestar y asistencia social brindados a estudiantes universitarios							
JUSTIFICACIÓN	<p>La Universidad con fines de aseguramiento de los objetivos educacionales, implementa en su proceso formativo, servicios de apoyo al estudiante que permitan el desarrollo de las competencias complementarias y con ello mejorar su inserción en el mercado laboral.</p> <p>El presente indicador permitirá medir el nivel de alcance de los distintos tipos de servicios (apoyo académico, bienestar y asistencia social, y servicios educacionales complementarios) dirigido a los estudiantes.</p>							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Oficina de Bienestar Universitario							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Los servicios adecuados de apoyo a los estudiantes, está subdividida en tipos de servicios, donde cada servicio tiene distintas unidades orgánicas responsables, pudiendo generar demoras por algunos de estas unidades en la presentación de la información para el cálculo de los indicadores.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>Número de servicios de bienestar y asistencia social brindados a estudiantes universitarios</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Número de servicios brindados:</b> se considera la cantidad de servicios que recibieron cada estudiante universitario, los cuales comprende a bienestar y asistencia sociales tales como: comedor universitario, ayudas económicas, transporte, tópico de salud, psicología y psicopedagogía y servicio odontológico.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	<p>La Universidad desarrolla estrategias para la ampliación de vacantes para estudiantes beneficiarios por cada servicio.</p> <p>La Universidad implementa un sistema de gestión de información de los servicios de apoyo a los estudiantes</p>							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de estudiantes beneficiarios</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	14000	14300	14500	14800	15000	15500	16000	16500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 01.04: PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de servicios educacionales complementarios brindados a estudiantes universitarios							
JUSTIFICACIÓN	<p>La Universidad con fines de aseguramiento de los objetivos educacionales, implementa en su proceso formativo, servicios de apoyo al estudiante que permitan el desarrollo de las competencias complementarias y con ello mejorar su inserción en el mercado laboral.</p> <p>El presente indicador permitirá medir el nivel de alcance de los distintos tipos de servicios (apoyo académico, bienestar y asistencia social, y servicios educacionales complementarios) dirigido a los estudiantes.</p>							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Rectorado / Vicerrectorado Académico / OBU							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Los servicios adecuados de apoyo a los estudiantes, está subdividida en tipos de servicios, donde cada servicio tiene distintas unidades orgánicas responsables, pudiendo generar demoras por algunos de estas unidades en la presentación de la información para el cálculo de los indicadores.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>Número de servicios educacionales complementarios brindados a estudiantes universitarios</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Número de servicios brindados:</b> se considera la cantidad de servicios que recibieron cada estudiante universitario, los cuales comprende a servicios educacionales complementarios, tales como: Incubación de empresas, Programas de mediación e inserción laboral, Responsabilidad Social, Arte y cultura, Alta competencia y Otros eventos académicos.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	<p>La Universidad desarrolla estrategias para la ampliación de vacantes para estudiantes beneficiarios por cada servicio.</p> <p>La Universidad implementa un sistema de gestión de información de los servicios de apoyo a los estudiantes</p>							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>Fuente: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p>Base de datos: Registro de estudiantes beneficiarios</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	400	500	600	650	700	750	800	850

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 01.04: PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de servicios de apoyo académico brindados a estudiantes universitarios							
JUSTIFICACIÓN	<p>La Universidad con fines de aseguramiento de los objetivos educacionales, implementa en su proceso formativo, servicios de apoyo al estudiante que permitan el desarrollo de las competencias complementarias y con ello mejorar su inserción en el mercado laboral.</p> <p>El presente indicador permitirá medir el nivel de alcance de los distintos tipos de servicios (apoyo académico, bienestar y asistencia social, y servicios educacionales complementarios) dirigido a los estudiantes.</p>							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Vicerrectorado Académico / OBU							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Los servicios adecuados de apoyo a los estudiantes, está subdividida en tipos de servicios, donde cada servicio tiene distintas unidades orgánicas responsables, pudiendo generar demoras por algunos de estas unidades en la presentación de la información para el cálculo de los indicadores.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>Número de servicios de apoyo académico brindados a estudiantes universitarios</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Número de servicios brindados:</b> se considera la cantidad de servicios que recibieron cada estudiante universitario, los cuales comprende a servicios de apoyo académico tales como: Asesorías académicas, talleres de apoyo académico, tutoría, entre otros.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	<p>La Universidad desarrolla estrategias para la ampliación de vacantes para estudiantes beneficiarios por cada servicio.</p> <p>La Universidad implementa un sistema de gestión de información de los servicios de apoyo a los estudiantes.</p>							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de estudiantes beneficiarios</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	100	150	200	250	300	350	400	450

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI 02: FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																												
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	<b>AEI 02.01: PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PERMANENTES PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA</b>																											
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de programas de fortalecimiento en investigación ejecutados para la comunidad académica</b>																											
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>Los programas de fortalecimientos en investigación para la comunidad académica de la UNJFSC, permiten adquirir o fortalecer sus competencias de investigación, así como trabajar en proyectos y temas de investigación que requieran o se vean beneficiados del conocimiento, capacidades y fortalezas de nuestra Universidad.</p> <p>El presente indicador permitirá evaluar el nivel de ejecución de los programas de investigación que ofrece la Universidad para docentes y estudiantes.</p>																											
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>	Vicerrectorado de investigación																											
<b>LIMITACIONES DEL INDICADOR</b>	Los programas de fortalecimiento, será ejecutado según la elaboración del plan de fortalecimiento en investigación en la Universidad aprobado con Resolución, por lo que podría tener resultados tardíos en caso de no elaborarse el plan en los primeros meses.																											
<b>FORMULA O MÉTODO DE CALCULO</b>	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número de programas de fortalecimiento en investigación ejecutados para la comunidad académica / Número de programas de fortalecimiento en investigación planificados) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Programas de fortalecimiento en investigación:</u> sólo se consideran los programas en investigación establecidos en un Plan aprobado con resolución, entre ellos se tiene: Programas de metodología de investigación, Programas de formulación de proyectos de investigación, Programas de redacción de artículos científicos y Programas en utilización de herramientas para investigación.</li> <li>• <u>Comunidad académica:</u> se consideran a los estudiantes y docentes que participan en los programas de fortalecimiento en investigación.</li> </ul>																											
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR</b>	Ascendente																											
<b>SUPUESTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Universidad ejecuta la adecuada movilización de recursos financieros para programas de fortalecimiento en investigación al Vicerrectorado de Investigación.</li> <li>• La Universidad elabora el plan de fortalecimiento en investigación para docentes y estudiantes de pregrado y posgrado, la misma que deberá estar aprobado con Resolución.</li> </ul>																											
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS</b>	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Informe de resultados de ejecución del plan de fortalecimiento en investigación.</p>																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LÍNEA BASE</th> <th colspan="8">LOGROS ESPERADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>AÑO</b></td> <td>2022</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td><b>VALOR</b></td> <td>0%</td> <td>40%</td> <td>50%</td> <td>53%</td> <td>55%</td> <td>60%</td> <td>65%</td> <td>75%</td> </tr> </tbody> </table>	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS								<b>AÑO</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>VALOR</b>	0%	40%	50%	53%	55%	60%	65%	75%
LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS																											
<b>AÑO</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																				
<b>VALOR</b>	0%	40%	50%	53%	55%	60%	65%	75%																				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 02.01: PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PERMANENTES PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA							
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de docentes beneficiarios en programas de pasantías y movilidad de investigación							
JUSTIFICACIÓN	<p>Los programas de pasantía y movilidad de investigación en la UNJFSC permiten a los docentes e investigadores adquirir o fortalecer sus competencias de investigación, así como trabajar en proyectos y temas de investigación que requieran o se vean beneficiados del conocimiento, capacidades y fortalezas de nuestra Universidad.</p> <p>El presente indicador permitirá evaluar la cantidad de docentes beneficiarios en los programas de pasantía y movilidad de investigación que ofrece la Universidad.</p>							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Vicerrectorado de investigación							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Los programas de pasantía y movilidad de investigación de docentes, será otorgada a través de mecanismos concursables, pudiendo generar destiempo en la ejecución de los concursos y generando problemas en la fecha de evaluación del indicador.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>Número de docentes beneficiarios de programas de pasantía y movilidad de investigación</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Docentes beneficiarios de programas de pasantía y movilidad de investigación: sólo se consideran pasantías y movilidad de investigación que fueron otorgados a docentes universitarios de pregrado y posgrado que participan en concursos de investigación.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	<p>La Universidad desarrolla acciones para incrementar la aprobación y ejecución de convenios específicos sobre pasantías y movilidad de investigación.</p> <p>La Universidad asigna presupuesto en convenios específicos de programas de pasantías y movilidad en investigación.</p>							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de docentes beneficiarios de pasantías y movilidad de investigación</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	0	8	9	10	11	12	14	15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 02.02: SISTEMA DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de documentos de gestión de investigación implementados.							
JUSTIFICACIÓN	<p>La implementación del sistema de gestión de investigación permitirá cumplir con una de las funciones esenciales de nuestra institución, a través de procesos eficientes en investigación que a su vez permitirán incrementar los proyectos de investigación realizado por los estudiantes.</p> <p>El indicador permitirá conocer el nivel de implementación de los documentos de gestión de investigación actualizados y diseñados por la institución para la ejecución de proyectos de investigación realizados por la comunidad universitaria.</p>							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Vicerrectorado de Investigación							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La gestión de inventario de documentos, se realiza de forma manual, lo que podría generar demora en la obtención de datos para la evaluación del indicador.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número de documentos de gestión de investigación implementados/ Número total de documentos de gestión actualizados y diseñados) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Número de documentos de gestión de investigación implementados:</u> se considera a los documentos de gestión de investigación que fueron considerados para la ejecución de proyectos de investigación realizados por la comunidad universitaria.</li> <li>• <u>Número total de documentos de gestión actualizados y diseñados:</u> se considera documentos de gestión de investigación actualizados y diseñados, aquellos documentos aprobados con Resolución.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	La Universidad desarrolla mecanismos para la sensibilización, difusión y capacitación de los documentos de gestión de investigación dirigido a la comunidad universitaria.							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de resultados de los proyectos de investigación</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	0%	30%	35%	40%	50%	60%	70%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 02.03: PROGRAMA DE DESARROLLO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADOS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PREGRADO.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de programas de semilleros de investigación brindados a estudiantes							
JUSTIFICACIÓN	<p>Son actividades académicas que permitan mejorar competencias relacionadas con la investigación, tales como habilidades para la búsqueda bibliográfica, pensamiento crítico, capacidad de análisis y síntesis, uso del método científico, redacción científica y capacidad de publicación. Fomenta el intercambio estudiantil, la asistencia a eventos académicos y la participación en proyectos de investigación<sup>10</sup>.</p> <p>El indicador permitirá medir el nivel de ejecución de los programas de semilleros de investigación brindado a los estudiantes.</p>							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Vicerrectorado de Investigación							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	El programa de semilleros de investigación será implementado a partir del año 2024, pudiendo obtenerse datos de resultados tardíos para el cálculo del indicador.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>Número de programa de semilleros de investigación brindado a estudiantes</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Número de programas de semilleros de investigación:</b> se considera los programas de semilleros de investigación que se brinda a los estudiantes matriculados en el año.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	La Universidad implementa la Unidad dependiente del Vicerrectorado de Investigación responsable de ejecutar los programas de semilleros de investigación a nivel institucional.							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de registro de estudiantes beneficiarios</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	0	8	9	10	11	13	14	15

<sup>10</sup> Programa Presupuestal 0066 "Formación Universitaria de pregrado" – Anexo 02 Rediseño

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 02.04: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD ACADÉMICA.																											
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de investigaciones realizado por estudiantes de pregrado.																											
JUSTIFICACIÓN	<p>La implementación del sistema de gestión de investigación permitirá cumplir con una de las funciones esenciales de nuestra institución, a través de procesos eficientes en investigación que a su vez permitirán incrementar los proyectos de investigación realizado por los estudiantes.</p> <p>El indicador permitirá conocer el alcance de los servicios brindados para la realización de investigaciones de los estudiantes que requieren del apoyo para cumplir con los objetivos de sus proyectos de investigación.</p>																											
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Vicerrectorado de Investigación																											
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La gestión de información de investigaciones formativas realizadas por estudiantes es de las Unidades de investigación, por lo que, la presentación inoportuna de los registros de investigaciones puede impedir la correcta evaluación del indicador.																											
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número de investigaciones realizadas por los estudiantes / Número total de proyectos de investigación) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Número de investigaciones realizadas por los estudiantes:</u> se considera a los proyectos de investigación que fueron ejecutadas y culminadas por los estudiantes de pregrado.</li> <li>• <u>Número total de proyectos de investigación:</u> se considera proyectos de investigación que requieren de apoyo para su ejecución.</li> </ul>																											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente																											
SUPUESTOS	<p>La Universidad desarrolla mecanismos para el monitoreo y control en la ejecución de los proyectos de investigación de los estudiantes.</p> <p>La Universidad desarrolla mecanismos para la adecuada gestión de recursos para el apoyo en la ejecución de los proyectos de investigación de los estudiantes.</p>																											
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de resultados de los proyectos de investigación</p>																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LÍNEA BASE</th> <th colspan="8">LOGROS ESPERADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AÑO</td> <td>2022</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>2%</td> <td>5%</td> <td>8%</td> <td>12%</td> <td>16%</td> <td>20%</td> <td>25%</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS								AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	VALOR	2%	5%	8%	12%	16%	20%	25%	30%
LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS																											
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																				
VALOR	2%	5%	8%	12%	16%	20%	25%	30%																				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 02.04: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD ACADÉMICA.																											
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de investigaciones realizado por estudiantes de doctorado.																											
JUSTIFICACIÓN	<p>La implementación del sistema de gestión de investigación permitirá cumplir con una de las funciones esenciales de nuestra institución, a través de procesos eficientes en investigación que a su vez permitirán incrementar los proyectos de investigación realizado por los doctorandos.</p> <p>El indicador permitirá conocer el alcance de los servicios brindados para la realización de investigaciones de los estudiantes de doctorado que requieren del apoyo para cumplir con los objetivos de sus proyectos de investigación.</p>																											
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Vicerrectorado de Investigación																											
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La gestión de información de investigaciones formativas realizadas por estudiantes es de la Escuela de Posgrado, por lo que, la presentación inoportuna de los registros de investigaciones puede impedir la correcta evaluación del indicador.																											
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número de investigaciones realizadas por los estudiantes de doctorado/ Número total de proyectos de investigación) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Número de investigaciones realizadas por los estudiantes:</u> se considera a los proyectos de investigación que fueron ejecutadas y culminadas por los estudiantes de los programas de doctorado.</li> <li>• <u>Número total de proyectos de investigación:</u> se considera proyectos de investigación que requieren de apoyo para su ejecución.</li> </ul>																											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente																											
SUPUESTOS	<p>La Universidad establece acciones para la implementación de los procesos de monitoreo y control en la ejecución de los proyectos de investigación de los estudiantes.</p> <p>La Universidad desarrolla acciones para la adecuada gestión de recursos para el apoyo en la ejecución de los proyectos de investigación de los estudiantes de los programas de doctorado.</p>																											
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de resultados de los proyectos de investigación</p>																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LÍNEA BASE</th> <th colspan="8">LOGROS ESPERADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AÑO</td> <td>2022</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>0%</td> <td>5%</td> <td>8%</td> <td>12%</td> <td>16%</td> <td>20%</td> <td>25%</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS								AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	VALOR	0%	5%	8%	12%	16%	20%	25%	30%
LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS																											
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																				
VALOR	0%	5%	8%	12%	16%	20%	25%	30%																				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 02.04: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD ACADÉMICA.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de investigaciones realizadas por docentes							
JUSTIFICACIÓN	<p>La implementación del sistema de gestión de investigación permitirá cumplir con una de las funciones esenciales de nuestra institución, a través de procesos eficientes en investigación que a su vez permitirán incrementar los proyectos de investigación realizado por los docentes.</p> <p>El indicador permitirá conocer el alcance de los servicios brindados para la realización de investigaciones de los docentes que requieren del apoyo para cumplir con los objetivos de sus proyectos de investigación.</p>							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Vicerrectorado de Investigación							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La gestión de información de investigaciones no provenientes de fondos concursables, realizadas por docentes, es de las Unidades de investigación, por lo que, la presentación inoportuna de los registros de investigaciones puede impedir la correcta evaluación del indicador.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>Número de investigaciones realizadas por los docentes</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de investigaciones realizadas por los docentes: se considera a los proyectos de investigación que fueron ejecutadas por los docentes universitarios.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	La Universidad realiza la adecuada asignación de recursos para asegurar la calidad del sistema de gestión de investigación en la Universidad.							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Vicerrectorado de Investigación</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de resultados de encuesta</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	27	30	35	40	45	50	55	65

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI 03: FORTALECER LA VINCULACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD Y LA EMPRESA CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.01: PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SOSTENIBLES PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de programas de responsabilidad social sostenibles que contribuyan al bienestar de la sociedad desarrollados por la Universidad							
JUSTIFICACIÓN	Los programas de responsabilidad social sostenible (RSS) son iniciativas implementadas por la Universidad con el objetivo de contribuir al bienestar de la sociedad y al mismo tiempo promover la sostenibilidad ambiental y económica a largo plazo. Estos programas están diseñados para abordar una variedad de problemas sociales y ambientales; es por ello que es preciso conocer este indicador para poder orientar la toma de decisiones al fortalecimiento de la relación Universidad – Sociedad.							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Escuelas Profesionales							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La Información podría ser incompleta o imprecisa sobre los programas de RSU desarrollados por la Universidad, ya que el sistema de registros es manual el que podría contener errores materiales o aritméticos. El registro (de programas, participantes, beneficiarios, y otros datos relacionados al programa de RSU) en las escuelas podría diferir del registro de la Dirección de Responsabilidad Social							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>Número de programas de responsabilidad social sostenibles que contribuyan al bienestar de la sociedad desarrollados por la Universidad</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de responsabilidad social sostenibles: se considera a los programas de RSS a aquellos relacionados con sostenibilidad ambiental, organización y/o apoyo en campañas de salud comunitaria, colaboración con escuelas y organizaciones educativas para mejorar la accesibilidad y calidad de la educación, apoyo a emprendedores locales y pequeñas empresas a través de programas de formación y asesoramiento empresarial, entre otros a favor del bienestar de la sociedad.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	Las escuelas profesionales a través de sus unidades de responsabilidad social en coordinación con la DRSU, desarrollan e implementan programas continuos de responsabilidad social en beneficio de la comunidad, con participación activa de alumnos y docentes. Las autoridades universitarias son consientes de la importancia de la implementación y participación en los programas de RSS.							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de programas con sentido de responsabilidad social.</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	2	4	6	8	10	12	15	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.02: REDES INTERINSTITUCIONALES IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																											
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de convenios de cooperación interinstitucional ejecutados																											
JUSTIFICACIÓN	<p>Uno de los principios de la universidad que se establece mediante la Ley Universitaria es el de la internacionalización (numeral 5.13). Además, el artículo 4 habla de la posibilidad de crear redes interregionales con estrategia a fin de brindar una formación de calidad. Así, en el artículo 59 de la Ley Universitaria, se establece como atribución del Consejo Universitario la celebración y ejecución "de convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad".</p> <p>El presente indicador permitirá medir la eficacia en la gestión de la universidad para desarrollar redes interinstitucionales con instituciones nacionales y/o internacionales a través de convenios suscritos y ejecutados.</p>																											
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Oficina de Relaciones Internacionales, Cooperación Técnica y Convenios Oficina de Universidad y Empresa																											
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Falta de información fiable y completa sobre los convenios u otros compromisos celebrados entre la Universidad y otras instituciones nacionales y/o internacionales.																											
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>Número de convenios de cooperación interinstitucional ejecutados</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <u>Convenios de cooperación interinstitucional ejecutados:</u> son los convenios de cooperación interinstitucional con otras universidades, consorcios y alianzas académicas, para establecer redes de investigación, intercambio estudiantil, programa de doble titulación, redes de transferencia de tecnología, redes de responsabilidad social, redes de educación en línea, redes de bibliotecas y recursos, redes de movilidad académica, redes de emprendimiento y starups, redes de cooperación internacional, entre otros; que han alcanzado un alto grado de madurez y efectividad en la consecución de sus objetivos y actividades colaborativas.</p>																											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente																											
SUPUESTOS	La Universidad ha implementado en su política institucional la cooperación interinstitucional, la búsqueda activa y frecuente de convenios para el beneficio de sus estudiantes y egresados.																											
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de convenios referentes a redes interinstitucionales según especificaciones técnicas.</p>																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LÍNEA BASE</th> <th colspan="8">LOGROS ESPERADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AÑO</td> <td>2022</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>15</td> <td>20</td> <td>25</td> <td>28</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS								AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	VALOR	1	4	8	15	20	25	28	30
LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS																											
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																				
VALOR	1	4	8	15	20	25	28	30																				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.03: PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE CREACIÓN DE PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS INNOVADORAS, IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS							
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de programas de incubadora de empresas ofrecidos a los estudiantes universitarios							
JUSTIFICACIÓN	La promoción de la creación de pequeñas y microempresas innovadoras entre estudiantes universitarios es fundamental para fomentar el espíritu empresarial y la innovación. La Universidad ofrece programas diseñados específicamente para apoyar a los estudiantes en el desarrollo y lanzamiento de sus propios emprendimientos innovadores. Este indicador nos proporcionará el número de estudiantes que han sido beneficiados con el servicio de incubadora de empresas, a fin de reforzar y mejorar los programas para mantener o aumentar el alcance y participación.							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Recopilación de información insuficiente o imprecisa.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>Número de programas de incubadora de empresas ofrecidos a los estudiantes universitarios</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Programas de incubadora de empresas:</b> son consideradas las incubadoras de empresas orientadas a brindar recursos, orientación, capacitación y espacio de trabajo a estudiantes que deseen iniciar un emprendimiento, con el objetivo de ayudarlos a superar los desafíos iniciales y convertir sus ideas en negocios exitosos.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	Las autoridades universitarias conocen la importancia de la implementación y desarrollo de las incubadoras de empresas en las facultades. El personal administrativo y técnico se encuentra comprometido en el desarrollo de las incubadoras desarrolladas.							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de incubadoras de empresa.</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	0	5	10	15	20	25	28	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.04: PROGRAMAS DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EFICIENTES PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de programas de mediación e inserción laboral desarrollados
JUSTIFICACIÓN	La relación con la comunidad y el entorno implica asegurar que los profesionales formados en el sistema universitario sean capaces de introducirse exitosamente en el mercado laboral, de modo que puedan contribuir activamente en la producción y el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Dicho ello, la universidad debe establecer mecanismos institucionales que contribuyan con la promoción de una empleabilidad adecuada para sus egresados. Así, en la Ley Universitaria, como parte de los aspectos mínimos a ser considerados entre las condiciones básicas de calidad, se establece la existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral <sup>11</sup> .
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Oficina de Universidad y Empresa
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Falta de información actualizada sobre los programas de mediación e inserción laboral (programa, convenio, beneficiarios, etc.). Falta de seguimiento oportuno al desarrollo del programa por parte del responsable del indicador.
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<b>Formula del indicador:</b>  <i>Número de programas de mediación e inserción laboral desarrollados</i>  <b>Especificaciones técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><u>Programas de mediación e inserción laboral</u>: son consideradas las iniciativas diseñadas para ayudar a los egresados a encontrar empleo y facilitar su transición al mercado laboral, tales como: orientación y asesoramiento laboral, preparación de currículo y entrenamiento para entrevistas, bolsas de trabajo y portales de empleo, formación y desarrollo de habilidades, desarrollo de red de contactos, programas de emprendimiento entre otros, que hayan alcanzado los objetivos trazados en su planificación.</li> </ul>
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente
SUPUESTOS	Las iniciativas planteadas por la ODUe son implementadas y desarrolladas en la Universidad. Se realiza un seguimiento adecuado al egresado, monitoreando la inserción de este en el mercado laboral
FUENTE Y BASES DE DATOS	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión <b>Base de datos:</b> Registro/Reporte de registros e indicadores de egresados.
	<b>LÍNEA BASE</b>
	<b>LOGROS ESPERADOS</b>
AÑO	2022
	2024
	2025
	2026
	2027
	2028
	2029
	2030
VALOR	0
	2
	5
	8
	10
	12
	15
	20

<sup>11</sup> Modelo de Renovación de Licenciamiento Institucional - Componente 4.3. Mecanismos de mediación e inserción laboral

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI 04: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL ENFOQUE POR PROCESOS Y MEJORA CONTINUA**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>AEI 04.01: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD IMPLEMENTADOS</b>																											
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Número de facultades y programas de la escuela de posgrado con sistemas de gestión de calidad Implementados</b>																											
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir conocer el número de facultades y programas académicos de la Escuela de Posgrado con sistemas de gestión de calidad implementados en sus procesos de formación académica, investigación y responsabilidad social por cada Facultad y/o escuela de posgrado, aplicando normas de gestión como ISO 21001, ISO 9001 entre otras.																											
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>	Dirección de evaluación, acreditación y certificación																											
<b>LIMITACIONES DEL INDICADOR</b>	Falta de entrega oportuna de la información requerida a las Facultades o Escuela de Posgrado.																											
<b>FORMULA O MÉTODO DE CALCULO</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p align="center"><i>Número de Facultades y programas de la escuela de posgrado con sistemas gestión de calidad implementados</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Sistema de gestión de calidad implementados:</b> se considera un sistema de gestión de calidad implementado, aquellas facultades y/o escuela de posgrado que logran implementar un modelo de gestión tales como normas ISO 21001, ISO 9001 u otras normas de sistemas de gestión.</li> </ul>																											
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR</b>	Ascendente																											
<b>SUPUESTOS</b>	La Universidad implementa de manera progresiva la gestión por procesos en la gestión administrativa. La Universidad diseña sus procesos administrativos con enfoque en mejora continua y son implementados en las Facultades y en los programas académicos de la Escuela de Posgrado.																											
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS</b>	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. <b>Base de datos:</b> Reporte/informe sobre sistemas de gestión de calidad implementado en la Facultad y/o escuela de posgrado																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LÍNEA BASE</th> <th colspan="8">LOGROS ESPERADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>AÑO</b></td> <td align="center">2022</td> <td align="center">2024</td> <td align="center">2025</td> <td align="center">2026</td> <td align="center">2027</td> <td align="center">2028</td> <td align="center">2029</td> <td align="center">2030</td> </tr> <tr> <td><b>VALOR</b></td> <td align="center">0</td> <td align="center">4</td> <td align="center">6</td> <td align="center">8</td> <td align="center">10</td> <td align="center">13</td> <td align="center">15</td> <td align="center">18</td> </tr> </tbody> </table>	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS								<b>AÑO</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	<b>VALOR</b>	0	4	6	8	10	13	15	18
LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS																											
<b>AÑO</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																				
<b>VALOR</b>	0	4	6	8	10	13	15	18																				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI 04.01: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD IMPLEMENTADOS.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de estándares de acreditación cumplidos en los programas académicos							
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite identificar el seguimiento del proceso de implementación de estándares de acreditación de los programas académicos a nivel nacional e internacional a fin de obtener la acreditación universitaria.							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Dirección de Evaluación, Acreditación y Certificación							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Información incompleta y/o inexacta que podría afectar a la medición del indicador							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Número de estándares de acreditación cumplidos en las carreras profesionales) / (Número de estándares de acreditación establecidos en las carreras profesionales) × 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><u>Estándares de acreditación:</u> Se considera los estándares de acreditación establecidos en los distintos modelos de acreditación, nacionales e internacionales.</li> <li><u>Carreras profesionales:</u> Se consideran las carreras profesionales de pregrado que inician sus procesos de acreditación en el año.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	La Universidad ha implementado su política de excelencia académica a través del cumplimiento de estándares de calidad en las escuelas profesionales. Las carreras profesionales de la Universidad han desarrollado mecanismos de autoevaluación y revisión externa para cumplir con los estándares establecidos por SINEACE.							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Base de datos: Informe de seguimiento del cumplimiento de la acreditación de programas académicos.</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	0%	40%	45%	55%	60%	65%	70%	75%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.02: PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PERMANENTE.																											
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de indicadores del modelo de licenciamiento cumplidos																											
JUSTIFICACIÓN	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir la proporcionalidad de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad sostenibles en los distintos indicadores de los modelos de licenciamiento institucional.																											
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Dirección de Licenciamiento																											
LIMITACIONES DEL INDICADOR	- La información es reportada por las dependencias responsables de la implementación de los indicadores de CBC, la misma que podría presentarse en fechas posteriores al requerimiento de la Dirección de Licenciamiento.																											
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Número de indicadores del modelo de Licenciamiento cumplidos / (Número de indicadores establecidos por la SUNEDU) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores de licenciamiento cumplidos. - se consideran los indicadores de licenciamiento de las condiciones básicas de calidad establecido en los modelos de licenciamiento de la SUNEDU tales como: primer licenciamiento, renovación de licenciamiento y/o modificación de licencia; que apliquen en el año.</li> </ul>																											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente																											
SUPUESTOS	Las autoridades universitarias ejercen la toma de decisiones orientada al cumplimiento y sostenibilidad de las condiciones básicas de calidad. Los responsables de la implementación de los indicadores de CBC son conscientes de la importancia de la presentación de los informes en el tiempo requerido.																											
FUENTE Y BASES DE DATOS	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión <b>Base de datos:</b> Reporte/informe sobre indicadores de licenciamiento cumplidos de la Oficina de Gestión de la Calidad.																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>LÍNEA BASE</th> <th colspan="7">LOGROS ESPERADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <th>AÑO</th> <td>2022</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <th>VALOR</th> <td>0%</td> <td>50%</td> <td>60%</td> <td>70%</td> <td>80%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>		LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS							AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	VALOR	0%	50%	60%	70%	80%	100%	100%	100%
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS																										
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																				
VALOR	0%	50%	60%	70%	80%	100%	100%	100%																				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.03: PLAN DE GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de proyectos ejecutados del plan de gobierno digital institucional							
JUSTIFICACIÓN	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el porcentaje de proyectos de tecnologías de la información implementados en la institución, planificados en el plan de gobierno digital aprobado con Resolución.							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Oficina de Servicios Informáticos							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Podría no contarse con información en tiempo real sobre la ejecución física y financiera de los proyectos planificados en el PGDI							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Proyectos ejecutados del Plan de Gobierno Digital Institucional) / (Proyectos planificados del Plan de Gobierno Digital Institucional) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Proyectos ejecutados:</b> ese considera los proyectos que se encuentran planificados en el plan de gobierno digital institucional y que cuentan con al menos el 70% de ejecución física y financiera a la fecha de su evaluación.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	<p>Los órganos encargados de la asignación presupuestal en la entidad, otorgan el correspondiente crédito presupuestario para la ejecución de los proyectos del PGDI.</p> <p>La Universidad cuenta con la asistencia técnica suficiente para la implementación y puesta en marcha de los Proyectos del PGDI.</p>							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>Fuente: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.</p> <p>Base de datos: Reporte/informe sobre proyectos de tecnologías de información de la Oficina de Servicios Informáticos.</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	0%	30%	40%	60%	70%	80%	90%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.04: INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de áreas administrativas operativas con mantenimiento adecuado en infraestructura y equipamiento.							
JUSTIFICACIÓN	<p>La gestión institucional requiere una sostenibilidad en cuanto a la infraestructura y equipamiento, como recursos indispensables para el cumplimiento de los objetivos administrativos.</p> <p>El indicador permitirá conocer la eficiencia de la gestión del mantenimiento para asegurar la operatividad de la infraestructura y equipamiento para el soporte de los procesos administrativos de la Universidad establecidos en los documentos de planificación.</p>							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Oficina de Servicios Generales							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Podría considerarse de manera errónea áreas académicas y alterar el valor real del indicador, deberá tenerse en cuenta lo establecido en las especificaciones técnicas del indicador.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>(Número de áreas administrativas operativas y con mantenimiento adecuado en infraestructura y equipamiento en el año t) / (Número Total de áreas administrativas de la entidad) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Áreas administrativas</u>: se consideran áreas administrativas a: oficinas, servicios higiénicos de uso de personal administrativo, entre otros dónde se desarrollen actividades para la gestión de la universidad.</li> <li>• <u>Áreas administrativas operativas con mantenimiento adecuado en infraestructura y equipamiento</u>: se consideran como áreas administrativas operativas con mantenimiento adecuado en infraestructura y equipamiento, a todas aquellas áreas que se encuentren en condiciones operativas y óptimas para el buen desempeño y cumplimiento de las tareas administrativas de la entidad, cuya infraestructura sea adecuada y su equipamiento esté en funcionamiento.</li> <li>• <u>Infraestructura y equipamiento de áreas administrativas</u>: se consideran como infraestructura y equipamiento aquellos que son utilizados en el proceso administrativo o procesos de soporte a la gestión académica tales como: oficinas administrativas, servicios higiénicos, sala de reuniones, entre otros.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	<p>La Universidad realiza una eficiente gestión de monitoreo y control en las actividades de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en las áreas administrativas.</p> <p>La Oficina de Servicios Generales ha realizado un diagnóstico pertinente de la operatividad de la infraestructura y equipamiento de las áreas administrativas.</p> <p>La Universidad ha otorgado el suficiente presupuesto para la ejecución de las actividades planificadas en el Plan de Mantenimiento destinadas a las áreas administrativas.</p>							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p>Fuente: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p>Base de datos: Informe detallado de ejecución del plan de mantenimiento anual</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	0%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.05: SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS ORIENTADO AL APOYO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA							
NOMBRE DEL INDICADOR	Ratio de personal de apoyo por estudiante universitario							
JUSTIFICACIÓN	<p>Este indicador mide el promedio de personal de apoyo (como personal administrativo, personal de servicios, personal de biblioteca, docentes, asesores académicos, entre otros) en comparación con el número de estudiantes matriculados en el año de evaluación. Un aumento en esta proporción podría indicar un mayor apoyo de recursos humanos para la gestión académica, lo que a menudo se traduce en una experiencia académica más efectiva y satisfactoria para los estudiantes.</p> <p>Este indicador no solo se enfoca en la cantidad de personal de apoyo, sino que también puede considerar su capacitación, eficacia y eficiencia en la prestación de servicios para evaluar el impacto en la gestión académica. Una proporción adecuada de personal de apoyo puede contribuir a una mejor planificación académica, asesoramiento estudiantil, gestión de recursos y servicios en general</p>							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Oficina De Recursos Humanos							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Podría incurrirse en error al considerar como personal de apoyo a personal administrativo no capacitado.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número total de alumnos matriculados en el año t) / (Número total de personal de apoyo en el año t)</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal de apoyo:</b> se considera a docentes, personal administrativo, personal de servicios, personal de biblioteca, asesores académicos, de todas las modalidades de contratación que hayan recibido al menos una capacitación en el año evaluado por parte de la universidad <i>relacionada</i> al mejoramiento del servicio académico.</li> <li>• <b>Alumnos matriculados:</b> se considera a los alumnos de pre y posgrado.</li> <li>• <b>Año t:</b> año evaluado</li> <li>• <b>Lectura:</b> La lectura o interpretación del ratio se hace en términos de la relación. Por ejemplo, si el ratio es 1:100, significa que hay un personal capacitado por cada 100 estudiantes.</li> <li>• Se considera evolución esperada del indicador, cuando el número de matriculados en el año t se mantiene o aumenta.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Descendente							
SUPUESTOS	<p>La universidad ha logrado incrementar su oferta académica implementando nuevos programas académicos en pre y posgrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La universidad ha implementado programas de capacitación efectiva al personal administrativo y al personal docente, orientados al mejoramiento de la calidad educativa.</li> <li>• El personal administrativo y docente se encuentra comprometido en mejorar la calidad de su atención hacia los estudiantes universitarios.</li> </ul>							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte/informe sobre personal capacitado de la Oficina de Recursos Humanos y Vicerrectorado Académico</p>							
	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	50	40	35	30	25	20	15	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.06: SISTEMAS DE GESTIÓN CON ENFOQUE DE PROCESOS Y MEJORA CONTINÚA IMPLEMENTADOS							
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de procesos de la gestión institucional diseñados con enfoque de gestión por procesos							
JUSTIFICACIÓN	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir conocer la magnitud de los procesos administrativos y académicos que aplican la gestión por procesos a través, del diseño de fichas de procesos o procedimientos, lo cual contribuirá a la mejora de la gestión y al logro de los objetivos trazados.							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Oficina de Planificación y Presupuesto							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Falta de seguimiento a los procesos en vías de implementación en facultades y oficinas.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número de procesos de gestión institucional diseñados con enfoque de gestión de procesos / Números total de procesos de gestión de la entidad) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Procesos de gestión diseñados:</u> sólo se consideran aquellos procesos de la gestión de la institución que han aplicado herramientas de gestión por procesos tales como fichas de procesos, flujogramas de procesos, mapa de procesos, entre otros.</li> <li>• <u>Procesos de la gestión de la entidad:</u> se consideran los distintos procesos que comprende la gestión universitaria, tales como: proceso de planeamiento, direccionamiento y presupuesto, gestión administrativa, gestión académica, gestión de investigación.</li> </ul>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	La entidad implementa en su política institucional el modelo de gestión por procesos, y diseña sus documentos de gestión alineados a la normativa relacionada a la materia. La universidad inicia la aplicación de normativas para la práctica de enfoque por procesos, tales como la Directiva N° 006-2018-PCM/SGP.							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte/Informe de la actualización e implementación de los documentos de gestión institucional de la universidad</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	40%	45%	55%	60%	75%	80%	85%	95%

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI 05: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	<b>AEI 05.01: PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PERMANENTE EN LA ENTIDAD</b>							
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de programas de sensibilización sobre cultura de prevención de riesgos del Plan de Gestión de Riesgos de desastres ejecutados.</b>							
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>La cultura de prevención en riesgos de desastres se refiere a la promoción de la conciencia, la educación y las acciones que ayudan a reducir la vulnerabilidad de los miembros de la comunidad universitaria ante eventos catastróficos como terremotos, inundaciones, incendios, entre otros. Fomentar esta cultura es esencial para minimizar el impacto de los desastres y salvar vidas. El Plan de Gestión de Riesgos de Desastres es un documento estratégico que establece las políticas, procedimientos y acciones que la Universidad implementará para prevenir, mitigar y prepararse para responder y recuperarse de desastres naturales o provocados por el ser humano; el PGRD contempla en su planificación y preparación la ejecución de programas de sensibilización sobre la cultura de prevención de riesgos.</p>							
<b>RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo							
<b>LIMITACIONES DEL INDICADOR</b>	Aprobación de la Resolución que apruebe el Plan de Riesgos de Desastres, con retrasos, lo que dificultaría la ejecución según programación.							
<b>FORMULA O MÉTODO DE CALCULO</b>	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número de programas de sensibilización sobre cultura de prevención de riesgos del Plan de Gestión de Riesgos de desastres ejecutados) / (Número programas de sensibilización sobre cultura de prevención de riesgos del Plan de Gestión de Riesgos de desastres planificados) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Programas de sensibilización:</b> contempla las actividades esenciales para crear conciencia en la comunidad y fomentar la preparación y la reducción de riesgos como: talleres y capacitación, simulacros y ejercicios de respuesta, charlas y conferencia, campañas de información, educación en las escuelas profesionales, uso de sistemas de alerta temprana, entre otros.</li> </ul>							
<b>SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR</b>	Ascendente							
<b>SUPUESTOS</b>	<p>La Universidad ha formulado un adecuado Plan de Gestión de Riesgos involucrando a toda la comunidad Universitaria en actividades de comunicación y educación sobre riesgos y medidas de seguridad.</p> <p>El responsable del indicador, da cumplimiento al cronograma de actividades programado en el PGDR.</p> <p>La universidad otorga la debida cobertura presupuestal para el financiamiento de los programas de sensibilización, de corresponder.</p>							
<b>FUENTE Y BASES DE DATOS</b>	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte/informe sobre acciones de sensibilización en GRD de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>							
	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>						
<b>AÑO</b>	<b>2022</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>VALOR</b>	<b>0%</b>	40%	55%	60%	75%	80%	85%	95%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 05.02: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.							
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de acciones del Plan de Contingencia ante riesgos de desastres ejecutados en la sede universitaria							
JUSTIFICACIÓN	La implementación de un plan de contingencia ante riesgos de desastres es esencial para proteger vidas, bienes y recursos, garantizar la continuidad de las operaciones de la Universidad, cumplir con las obligaciones legales y mejorar la resiliencia de la Comunidad Universitaria.							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Dirección General de Administración Unidad Ejecutora de Inversiones Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo							
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Aprobación de la Resolución que apruebe el Plan con retrasos, lo que dificultaría la ejecución según programación, por lo tanto, su medición.							
FORMULA O MÉTODO DE CALCULO	<p><b>Formula del indicador:</b>  <i>(Número de Acciones Ejecutadas del Plan de Contingencia ante riesgos de desastres) / (Número de Acciones planificadas en el Plan de Contingencia) x 100</i></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <u>Plan de Contingencia ante riesgos de desastres:</u> Un plan de contingencia en la gestión interna de riesgos de desastres para una comunidad universitaria es esencial para garantizar la seguridad de los estudiantes, el personal y las instalaciones en caso de eventos adversos.  <u>Acciones del PCRD:</u> Estas acciones son esenciales para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria en situaciones de desastre o emergencia, tales como: Formación y capacitación, identificación de zonas de seguridad, planes de evacuación, comunicación de emergencia, equipos de respuesta a emergencias, suministros de emergencia, planes de comunicación y contacto, actualización de información de contacto, simulacros y ejercicios, evaluación y revisión continua, mantenimiento de la infraestructura, apoyo psicosocial, entre otros.</p>							
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR	Ascendente							
SUPUESTOS	La Universidad ejecuta las actividades contempladas en el Plan de Contingencia a fin de mitigar riesgos y tener una respuesta adecuada a eventos imprevistos. La Universidad ha programado su presupuesto considerando las acciones del Plan de Contingencia, de corresponder.							
FUENTE Y BASES DE DATOS	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte/informe sobre las acciones realizadas en el marco de la implementación del Plan de Contingencia ante riesgos de desastres de los responsables del indicador.</p>							
	LÍNEA BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR	0%	5%	10%	20%	40%	60%	80%	100%



**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN 2024-2030**

## PRIMERA ETAPA: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La Comisión de Planeamiento Estratégico en esta primera etapa, realiza el análisis de cómo se brinda en la actualidad el servicio educativo en la Universidad, los recursos disponibles (físicos, ambientales, económicos, sociales, culturales), sus interrelaciones y las condiciones del servicio. Mediante el diagnóstico, se revelan los problemas, las necesidades y prioridades de la población universitaria; las brechas que se identifiquen en cuanto a infraestructura y/o de acceso que deban ser cerradas en el mediano y largo plazo; y las intervenciones de actores que operan en el entorno (sector público, privado y sociedad civil).

Para poder realizar el diagnóstico situacional se utilizaron dos metodologías para realizar el análisis externo e interno. El Análisis Externo se enfoca en el contexto nacional con el fin de posicionar a la Universidad dentro de dicho escenario e identificar las principales amenazas y oportunidades presentes en el entorno. Este capítulo contiene un análisis PESTEE que resume los factores del entorno con mayor influencia para el desempeño institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

El Análisis Interno se ha realizado mediante la Metodología de Evaluación de Factores Internos (EFI) el cual, se realiza a partir de información primaria y secundaria, levantada mediante encuestas a los estudiantes (pre y posgrado), docentes (pre y posgrado), egresados y personal administrativo, asimismo la información secundaria ha sido proveída por las diferentes oficinas de la institución.

Los resultados de los análisis antes descritos se han categorizados en Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en base a la metodología de análisis estructural, lo cual dará lugar a la identificación de las principales variables estratégicas para la etapa de formulación.

Así fue como se desarrollaron reuniones de trabajo en las que se identificaron los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y otros procesos con los que cuenta nuestra universidad.

La Comisión de Planeamiento junto con los grupos de interés designados en las Facultades y otros miembros de la Comunidad Universitaria participaron del Primer Taller Participativo llevado a cabo en dos días: [12 y 14 de julio del 2023](#), en los que realizaron el llenado de la matriz de análisis estructural.

En esta etapa, participaron miembros de nuestra comunidad entre autoridades, docentes, miembros de los grupos de interés y personal administrativo.



## SEGUNDA ETAPA: FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

En esta segunda etapa, la Comisión de Planeamiento Estratégico, miembros de los Grupos de Interés designados, autoridades y otros miembros de la Comunidad Universitaria participaron de dos talleres participativos (días 24 de julio y 01 de agosto 2023).

En el segundo taller se expusieron, el futuro deseado de la Universidad, la Política Institucional propuesta por el Titular de la Entidad, y se compartieron múltiples posiciones para la formulación de la Misión Institucional y revisión valores.



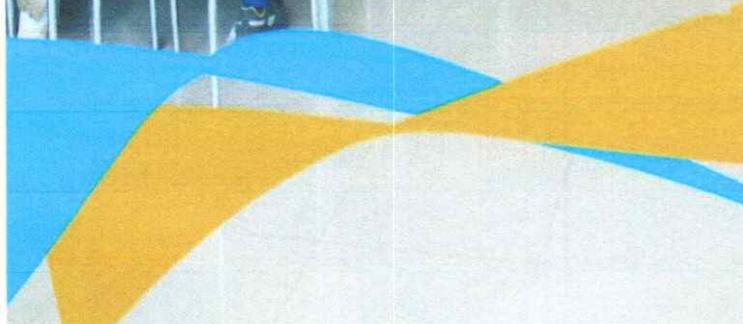
En el tercer taller se definieron y expusieron las líneas estratégicas extraídas del procesamiento de la matriz de análisis estructural - MICMAC, Objetivos Estratégicos Institucionales y estrategias que marcarán el rumbo de nuestra Universidad para los próximos seis años sobre la base de las propuestas trabajadas por los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico.



En estos talleres, participaron miembros de nuestra comunidad entre autoridades, docentes, miembros de los grupos de interés y personal administrativo.

## TERCERA ETAPA: APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional 2024-2030 se realiza en sesión de Asamblea Universitaria; el seguimiento y la evaluación estará a cargo de la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad.



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.  
Señor(a)(ita)

.....  
.....  
.....  
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines  
consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO  
UNIVERSITARIO N° 1212-2023-CU-UNJFSC** que es la  
transcripción oficial del original de la Resolución  
respectiva.

**Huacho, 21 de Noviembre del 2023**

Atentamente,

**Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO  
SECRETARIO GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN: 47**

RECTORADO  
AREA DE PLANEAMIENTO - UPR - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
VICERRECTORADO ACADEMICO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
UNIDAD DE PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE LOGISTICA  
UNIDAD EJECUCION PRESUPUESTAL  
UNIDAD INTEGRACION CONTABLE  
UNIDAD TESORERIA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION DE BIENES Y SERVICIOS - OFICINA DE LOGISTICA  
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES  
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL  
OFICINA RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACION TECNICA Y DE CONVENIOS  
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL  
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-UNJFSC  
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS  
OFICINA CENTRAL DE ADMISION  
DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION - VRI  
INSTITUTO TECNOLOGICO  
CENTRO PREUNIVERSITARIO  
ESCUELA DE POSGRADO - DIRECCION  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO  
UNIDAD REGISTRO DE GRADOS Y TITULOS  
UNIDAD ARCHIVO CENTRAL  
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA  
FACULTAD DE EDUCACION

*FACULTAD DE MEDICINA HUMANA*

*FACULTAD DE CIENCIAS*

*FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA*

*FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA*

*FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES*

*FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS*

*FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL*

*FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION*

*FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS*

*FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES*

*E.P EDUCACION SEMIESCOLARIZADO-EAPESE-PROFDOSA*

*FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL*

*ARCHIVO*

*- / STD2445*